 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 1 de 12

INFORME DE SEGUIMIENTO

PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

OFICINA DE CONTROL INTERNO


NORHÁ CARRASCO RINCÓN
JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

EQUIPO AUDITOR
YAZMÍN ALEXANDRA BELTRÁN RODRÍGUEZ
CLAUDIA PATRICIA MORALES MORALES
DIANA CAROLINA HENAO ROSAS

PERIODO EVALUADO
Fecha de corte: 31 de agosto de 2019


FECHA DEL INFORME
30 de septiembre de 2019



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
		Página 2 de 12

Contenido

1. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO	3
2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	3
3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	3
4. RESULTADOS Y EVIDENCIAS RELACIONADAS	4
4.1. METODOLOGÍA	4
4.2. RESPONSABILIDADES EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO	4
4.3. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ	5
4.4. RESUMEN DE ACCIONES ABIERTAS	7
4.5. SEGUIMIENTO A ACCIONES ABIERTAS CON FECHA DE FINALIZACIÓN ANTERIOR AL 31 DE JULIO DE 2019	9
4.6. SEGUIMIENTO A ACCIONES ABIERTAS CON FECHA DE FINALIZACIÓN POSTERIOR AL 01 DE AGOSTO DE 2019	10
5. CONCLUSIONES	11
5.1. FORTALEZAS	11
5.2. DEBILIDADES	11
5.2.1. Oportunidades de Mejora	12
5.2.2. Hallazgos	12

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 3 de 12

1. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

Verificar el avance y/o cumplimiento de las acciones de mejora establecidas en el plan de mejoramiento suscrito entre la Secretaría Distrital de la Mujer y la Contraloría de Bogotá, teniendo en cuenta la información reportada por las áreas responsables de su desarrollo.

2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El presente seguimiento abarca la gestión realizada por la Secretaría Distrital de la Mujer para dar cumplimiento a las acciones de mejora establecidas en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá, con fecha de corte 31 de agosto de 2019.

3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

De conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 012 de 2018 de la Contraloría de Bogotá “*por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá D. C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones*”, para realizar el presente seguimiento se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:


- El Artículo Décimo Tercero de la mencionada Resolución indica que el resultado de la evaluación de la eficacia y la efectividad de cada una de las acciones del plan de mejoramiento se categoriza por parte del organismo de control, de la siguiente manera:

CERRADA: Cuando la acción es ejecutada en el 100% y elimina la causa del hallazgo.

INEFECTIVA: Cuando la acción implementada es ejecutada en el 100% pero la situación detectada no es corregida, es decir persiste la causa que originó el hallazgo, el auditor debe calificar las acciones como inefectivas y formular un nuevo hallazgo, trámite que debe surtir en los términos de ejecución de la misma auditoría en la cual se realiza evaluación al plan de mejoramiento. La(s) acción(es) planteadas para el nuevo hallazgo deberán eliminar la causa que originó el hallazgo, en caso contrario en el seguimiento respectivo se calificarán como incumplidas.

INCUMPLIDA: Cuando la fecha de terminación de la acción se encuentra vencida y el sujeto de vigilancia y control fiscal no la ha ejecutado en el 100%.

- El Artículo Décimo Segundo de la citada norma establece que “*Corresponde a la Contraloría de Bogotá D.C., evaluar, el cumplimiento (eficacia) y la efectividad de las acciones del Plan de Mejoramiento para eliminar la causa (s) que originó los hallazgos detectados en cumplimiento de la vigilancia y control a la gestión fiscal que realiza la Contraloría de Bogotá D.C., mediante auditorías de regularidad, desempeño o visita de control fiscal*” (resaltado fuera de texto).
- El Parágrafo 1ª del Artículo Noveno de la Resolución precitada establece que “*La Oficina de Control Interno del sujeto de vigilancia y control fiscal o quien haga sus veces, en cumplimiento de los roles establecidos en las normas vigentes, específicamente en su función evaluadora y de seguimiento, realizará la verificación del Plan de Mejoramiento, para determinar las acciones cumplidas, de lo cual dejará los registros y soportes correspondientes.*” (resaltado fuera de texto).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
		Página 4 de 12

Asimismo, se tuvo en cuenta la siguiente información:

- Relación de acciones en estado “abierta” de los planes de mejoramiento suscritos entre la Secretaría Distrital de la Mujer y la Contraloría de Bogotá, de conformidad con el reporte del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF – de la Contraloría de Bogotá (reporte del 04 de septiembre de 2019).
- Acciones de mejora consignadas en el módulo de “mejoramiento continuo” del aplicativo del sistema de gestión de la Secretaría Distrital de la Mujer – LUCHA –, pues es la herramienta oficial de la entidad para la documentación de la formulación, monitoreo, seguimiento y evaluación de su mejora continua.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el presente informe se verifica el cumplimiento de las acciones en estado abierto, de conformidad con el reporte del aplicativo SIVICOF.

4. RESULTADOS Y EVIDENCIAS RELACIONADAS

4.1. METODOLOGÍA

Con el objetivo de determinar el estado de la ejecución de los Planes de Mejoramiento producto de procesos de auditoría por parte de la Contraloría de Bogotá D.C., con corte a 31 de agosto de 2018, esta Oficina realizó las siguientes acciones:


1. Se solicitó el reporte de acciones de los planes de mejoramiento suscritos por la Contraloría de Bogotá generado por el aplicativo SIVICOF, con fecha 02 de agosto de 2019.
2. Con radicado N° 3-2019-002062 del 05 de agosto de 2019 se remitió a las dependencias el listado de las acciones abiertas suscritas con la Contraloría de Bogotá, donde se informó los seguimientos periódicos realizados por la Oficina de Control Interno en el marco del rol de “evaluación y seguimiento”.
3. Se realizó la revisión y análisis de la información reportada por las dependencias en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo del sistema integrado de Gestión – LUCHA –, con el fin de verificar la correspondencia de los soportes de las acciones desarrolladas con lo planteado en el Plan de Mejoramiento.
4. Se identificaron las acciones en las que se debe hacer énfasis para garantizar su cumplimiento.

4.2. RESPONSABILIDADES EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

En el marco de este seguimiento, es importante recordar las responsabilidades que en esta materia fueron definidas a través de las políticas de operación del proceso “Mejor continua”, las cuales se resumen a continuación:

1. La (el) lideresa(líder) de cada proceso es responsable de la formulación y monitoreo de las acciones que den cuenta del mejoramiento continuo de la gestión y desempeño de su proceso. Para tal fin, coordinará lo pertinente con las dependencias que, por sus funciones, desarrollan actividades asociadas al correspondiente proceso. En este caso, de conformidad con las políticas de operación del procedimiento “Seguimiento y evaluación de planes de mejoramiento”, la persona designada por el proceso para manejar



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 5 de 12

el módulo de “Mejoramiento continuo” del aplicativo LUCHA, subirá las evidencias de la ejecución de las acciones **en forma mensual**, con corte 25 de cada mes.

2. La Oficina Asesora de Planeación coordinará y brindará la asesoría y acompañamiento a los procesos en la implementación y seguimiento de herramientas para el mejoramiento continuo.
3. La Oficina de Control Interno, en el marco de los roles de “liderazgo estratégico” y “enfoque hacia la prevención”, y en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, brindará acompañamiento metodológico para la mejora continua de los procesos.
4. La Oficina de Control Interno, en el marco del rol de “evaluación y seguimiento”, realizará los seguimientos periódicos al cumplimiento de las acciones formuladas por los procesos de la Entidad. Para las acciones establecidas en los planes de mejoramiento internos, la Oficina de Control Interno evaluará la efectividad de las mismas.

Por otro lado, de requerirse alguna modificación de las acciones planteadas, se debe seguir el procedimiento planteado en el Artículo 9 de la Resolución Reglamentaria 012 de 2018 de la Contraloría de Bogotá *“por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá D. C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones”*, del cual se resaltan los siguientes aspectos:


- a. No se pueden adicionar ni eliminar acciones de las inicialmente formuladas.
- b. Los campos que se permite modificar son: acción, área responsable, fecha de terminación, indicador y/o meta propuesta.
- c. De ajustarse la fecha de terminación de ejecución de la acción, la nueva fecha no podrá superar los dieciocho (18) meses, contados a partir de la fecha de formulación inicial del respectivo plan (el término máximo para la formulación inicial es de doce meses).
- d. *“No se podrán modificar aquellas acciones a las cuales les falte treinta (30) días hábiles para su terminación, teniendo como referencia únicamente la fecha programada de terminación”* (Parágrafo primero del mencionado artículo)

4.3. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

Como se mencionó en el seguimiento realizado con corte 31 de mayo de 2019 a las acciones de mejora de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá, vigentes a la fecha se resumen en la Tabla 1

Vigencia / Auditoría	Acciones de mejora		
	Total	Finalizan en 2018	Finalizan en 2019
2017 – Regular código 26	36	36	0
2017 – Desempeño código 42	10	10	0
2017 – Desempeño código 207	10	10	0
2017 – Desempeño código 208	2	2	0

Handwritten mark

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 6 de 12

Vigencia / Auditoría	Acciones de mejora		
	Total	Finalizan en 2018	Finalizan en 2019
2018 – Regular código 30	37	18	19
2018 – Desempeño código 31	8	1	7
2018 – Desempeño código 32	6	0	6
2018 – Desempeño código 33	5	0	5
2018 – Desempeño código 526	3	0	3
2019 – Desempeño código 1	8	0	8
TOTAL	125	77	48

Fuente: reporte del módulo “Planes de mejoramiento” del aplicativo SIVICOF. 20 de mayo de 2019.


En el marco de la Auditoría de Regularidad Código 02 PAD 2019, desarrollada por la Contraloría de Bogotá durante el primer semestre de 2019, el organismo de control realizó la revisión de **87 acciones** de mejora incluidas en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá, tomando como base la información contenida en el aplicativo SIVICOF, discriminadas de la siguiente forma:

- **77 acciones** en estado “abierto”, y cuya fecha de finalización se programó a más tardar para el 31 de diciembre de 2018. En estas acciones se contemplan las acciones 2, 3 y 4 del hallazgo 2.1.2.1 de la auditoría código 30 PAD 2018, que corresponden a la reformulación de 3 acciones declaradas inefectivas por el organismo de control (ver Tabla 1).
- **4 acciones** en estado “inefectiva” (de conformidad con el reporte de SIVICOF), de las cuales 3 se encuentran reformuladas en las 77 acciones anteriormente mencionadas (acción 2 del hallazgo 3.18, y acciones 1 y 2 del hallazgo 3.25 de la Auditoría de Desempeño Código 55 PAD 2016) y 1 corresponde a la acción 1 del hallazgo 2.1.4.4 de la Auditoría de regularidad Código 26 PAD 2017, que se argumentó había sido cerrada en Auditoría de Regularidad Código 30 PAD 2018 (Tabla No. 4 capítulo Resultados Plan de Mejoramiento del informe de dicha auditoría).
- **6 acciones** en estado “incumplida”, de conformidad con el pronunciamiento del organismo de control en la Auditoría de Regularidad Código 30 PAD 2018. El informe de cumplimiento fue remitido a la Contraloría de Bogotá con radicado SDMujer 1-2018-004002 del 13 de septiembre de 2018, en el marco de lo establecido en el Artículo 13 de la Resolución 012 de 2018 de la Contraloría de Bogotá.

Como resultado de la evaluación realizada por el organismo de control, **se dio cierre a 83 acciones**, incluyendo las 4 inefectivas y las 6 incumplidas, pero se calificaron **4 acciones como inefectivas** (informe final de la Auditoría de Regularidad Código 02 PAD 2019), como se detalla en la Tabla 2:

Vigencia / Auditoría	Acciones de mejora evaluadas por el organismo de control		
	Total	Cerradas	Inefectivas
2017 – Regular código 26	36	36	0
2017 – Desempeño código 42	10	10	0
2017 – Desempeño código 207	10	9	1
2017 – Desempeño código 208	2	2	0
2018 – Regular código 30	18	16	2
2018 – Desempeño código 31	1	0	1

FE

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 7 de 12

Vigencia / Auditoría	Acciones de mejora evaluadas por el organismo de control		
	Total	Cerradas	Inefectivas
Declaradas incumplidas en Auditoría de Regularidad Código 30 PAD 2018	6	6	0
Declaradas inefectivas en Auditoría de Regularidad Código 30 PAD 2018	3	3	0
Acción 1 del hallazgo 2.1.4.4 de la Auditoría de regularidad Código 26 PAD 2017, que se argumentó había sido cerrada en Auditoría de Regularidad Código 30 PAD 2018	1	1	0
TOTAL	87	83	4

Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno con base en el Informe de Auditoría de Regularidad Código 02 PAD 2019.

De conformidad con el Informe anteriormente mencionado, las acciones declaradas inefectivas fueron las siguientes:


Vigencia	Nº hallazgo	Nº acción	Acción formulada	Dependencia
2017	3.2.4	1	Conformar mesas técnicas integradas por profesionales y/o contratistas de las distintas dependencias de la SDMujer, para la elaboración de estudios previos de convenios y/o contratos según se considere pertinente, excepto los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	Dirección de Derechos y Diseño de Políticas
2018	3.1.3	1	Elaborar e incluir un anexo al manual de contratación y supervisión de la entidad, en el cual se precise la normativa y reglas para la determinación de AIU, en aquellos procesos de selección que así lo requieran.	Dirección de Contratación
2018	2.1.3.1	1	Elaborar e incluir un anexo al manual de contratación y supervisión de la entidad, en el cual se precise la normativa y reglas para la determinación de AIU, en aquellos procesos de selección que así lo permitan.	Dirección de Contratación
2018	2.1.3.3	1	Elaborar un anexo al manual de contratación y supervisión de la entidad, en el cual se precise la normativa y reglas para la determinación de AIU, en aquellos procesos de selección que así lo permitan.	Dirección de Contratación

Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno con base en el Informe de Auditoría de Regularidad Código 02 PAD 2019.

Adicionalmente, en el marco de dicha auditoría, el organismo de control levantó 24 hallazgos, a los que se formuló el correspondiente plan de mejoramiento, como se detalla en el numeral 4.3 del presente informe.

4.4. RESUMEN DE ACCIONES ABIERTAS

Como se muestra en la tabla 4, para el desarrollo del presente seguimiento se tuvieron en cuenta 86 acciones, que corresponden a las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá durante las vigencias 2018 y lo corrido de 2019. Se aclara que no se realiza seguimiento a las cuatro acciones declaradas inefectivas, aunque se encuentren

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 8 de 12

en estado “abierta” según el reporte de SIVICOF, toda vez que fueron reformuladas en el marco del hallazgo 3.1.2.1 de la Auditoría de Regularidad Código 02 de 2019, a través de las acciones 2 a 9. En el caso de las acciones reformuladas, por cada acción declarada inefectiva se formularon dos nuevas acciones, pero se recomienda realizar la revisión lo relacionado a la acción 3.2.4 (ver tabla 3), toda vez que las acciones planteadas concuerdan con las correspondientes a las acciones 3.1.3, 2.1.3.1 y 2.1.3.3.

Vigencia / Auditoría	Acciones de mejora			
	Total	Finalizan antes de 31.07.2019	Finalizan entre 31.08.2019 y 31.12.2019	Finalizan en 2020
2018 – Regular código 30	19	19	0	0
2018 – Desempeño código 31	7	1	6	0
2018 – Desempeño código 32	6	4	2	0
2018 – Desempeño código 33	5	2	3	0
2018 – Desempeño código 526	3	0	3	0
2019 – Desempeño código 1	8	0	8	0
2019 – Regular código 2	38	0	36	2
TOTAL	86	26	58	2

Fuente: reporte del módulo “Planes de mejoramiento” del aplicativo SIVICOF. 04 de septiembre de 2019.

Ahora bien, como se detalla en la tabla 5, la mayoría de las acciones de mejora abiertas son responsabilidad de las Direcciones misionales (48,84%), siendo la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia la dependencia que tiene mayor representatividad con 36 acciones. Por otro lado, las dependencias administrativas que concentran la mayor cantidad de acciones son la Dirección Administrativa y Financiera con 24 acciones (27,91%), y la Dirección de Contratación con 14 acciones (16,28%). Es de aclarar que muchas de las acciones son compartidas entre varias dependencias, pero se realizó el seguimiento al proceso indicado como responsable en el aplicativo LUCHA, que es la herramienta oficial para formular, evidenciar la ejecución y realizar el seguimiento y evaluación a las acciones de mejora.

Dependencia	No. Acciones	%
Dirección de Contratación	11	12,79%
Dirección de Contratación / Dirección de Talento Humano / Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Dependencias misionales	2	2,33%
Dirección de Contratación / Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	1	1,16%
Dirección de Derechos y Diseño de Política / Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Dirección de Enfoque Diferencial / Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	1	1,16%
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	29	33,72%
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Comunicaciones	1	1,16%
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Dirección de Enfoque Diferencial / Dirección de Territorialización de Derechos y Participación / Dirección de Derechos y Diseño de Política / Dirección de Gestión del Conocimiento	5	5,81%

FE


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 9 de 12

Tabla 5. Resumen de acciones abiertas por dependencia con corte 31 de agosto de 2019		
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá		
Dependencia	No. Acciones	%
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Dirección de Gestión del Conocimiento	1	1,16%
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	19	22,09%
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina de Control Interno	5	5,81%
Dirección de Gestión del Conocimiento / Oficina Asesora de Planeación	1	1,16%
Dirección de Gestión del Conocimiento / Subsecretaría de Políticas de Igualdad / Oficina Asesora de Planeación	1	1,16%
Oficina Asesora de Planeación	1	1,16%
Oficina de Control Interno	3	3,49%
Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades para las Mujeres	3	3,49%
Subsecretaría de Gestión Corporativa	2	2,33%
Total	86	100%

Fuente: reporte del módulo "Planes de mejoramiento" del aplicativo SIVICOF. 04 de septiembre de 2018.


4.5. SEGUIMIENTO A ACCIONES ABIERTAS CON FECHA DE FINALIZACIÓN ANTERIOR AL 31 DE JULIO DE 2019

Como se mencionó en el numeral 4.3 del presente informe (tabla 4), 26 de las 86 acciones a las que se realizó seguimiento tienen fecha de finalización anterior al 31 de julio de 2019. De dichas acciones, se había verificado el cumplimiento de 23, como se mencionó en el informe con corte 31 de mayo de 2019. Para el presente seguimiento se realizó la revisión y se complementó el análisis inicialmente realizado. Como se puede detallar en la tabla 6, y con corte al presente seguimiento, se dio cumplimiento a la totalidad de las acciones planteadas con corte a 31 de julio 2019, siendo la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera la dependencia con mayor cantidad de acciones a cargo, con el 38,46% (10 acciones), seguida de la Dirección de Eliminación de Violencias con el 26,92% (7 acciones).

Tabla 6. Resumen del seguimiento con corte 31 de septiembre de 2019			
Acciones con fecha de finalización anterior al 31 de julio de 2019			
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá			
Dependencia	No. Acciones	Cumplidas	Vencidas
Dirección de Contratación	3	3	
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	7	7	
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	10	10	
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina de Control Interno	5	5	
Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades para las Mujeres	1	1	
Total	26	26	0

Fuente: elaboración propia con base en los planes de mejoramiento suscritos y el seguimiento realizado.

No obstante, es preciso señalar que, si bien como resultado del seguimiento se observó el cumplimiento de las acciones, 4 de éstas, a cargo de la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, quedan con observación toda vez que los soportes deben ser complementados teniendo en cuenta la causa que generó el hallazgo (ver anexo 1), por lo que serán objeto de revisión en reunión que se programará con la dependencia responsable de su ejecución.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 10 de 12

4.6. SEGUIMIENTO A ACCIONES ABIERTAS CON FECHA DE FINALIZACIÓN POSTERIOR AL 01 DE AGOSTO DE 2019

En la tabla 4, anteriormente presentada, se relacionan 60 acciones de mejora que tienen fecha de finalización posterior al 31 de julio de 2019: 58 para el último trimestre de la vigencia 2019 y 2 para el 2020. Al respecto, la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia tiene a cargo la mayor cantidad de acciones (29 acciones que corresponden al 33,72% de las acciones con fecha de finalización posterior al 01 de agosto de 2019), seguida de la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera con 19 acciones (22,09%). Nuevamente, es necesario aclarar que existen acciones compartidas, pero se toma como referente quien lidera cada acción.

Asimismo, para los casos de las acciones con fechas cercanas a su vencimiento, se tomaron las últimas evidencias entregadas por los procesos, hasta el 26 de septiembre de 2019, con el propósito de garantizar su cumplimiento como parte del seguimiento realizado.

Dependencia	No. Acciones	Cumplidas	En ejecución	No ha iniciado
Dirección de Contratación	8		1	7
Dirección de Contratación / Dirección de Talento Humano / Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Dependencias misionales	2			2
Dirección de Contratación / Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	1		1	
Dirección de Derechos y Diseño de Política / Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Dirección de Enfoque Diferencial / Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	1		1	
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	22	2	4	16
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Comunicaciones	1		1	
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Dirección de Enfoque Diferencial / Dirección de Territorialización de Derechos y Participación / Dirección de Derechos y Diseño de Política / Dirección de Gestión del Conocimiento	5		2	3
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Dirección de Gestión del Conocimiento	1			1
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	9			9
Dirección de Gestión del Conocimiento / Oficina Asesora de Planeación	1	1		
Dirección de Gestión del Conocimiento / Subsecretaría de Políticas de Igualdad / Oficina Asesora de Planeación	1		1	
Oficina Asesora de Planeación	1		1	
Oficina de Control Interno	3		2	1




 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 11 de 12

Tabla 6. Resumen del seguimiento con corte 31 de septiembre de 2019 Acciones con fecha de finalización posterior al 1 de agosto de 2019 Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá				
Dependencia	No. Acciones	Cumplidas	En ejecución	No ha iniciado
Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades para las Mujeres	2		2	
Subsecretaría de Gestión Corporativa	2			2
Total	60	3	16	41

Fuente: elaboración propia con base en los planes de mejoramiento suscritos y el seguimiento realizado.

De las 58 acciones, se evidenció el cumplimiento de tres (3) acciones, dos a cargo de la Dirección de Eliminación de Violencias y una de la Dirección de Gestión del Conocimiento; por su parte, 16 acciones se encuentran en ejecución, de las cuales 5 de cuentan con observaciones por parte de esta Oficina, toda vez que los soportes deben ser complementados teniendo en cuenta la causa que generó el hallazgo. Finalmente, a 41 acciones se calificó como “no han iniciado”, teniendo en cuenta que no se incluyeron evidencias en el aplicativo LUCHA que dieran cuenta de su ejecución; en este aspecto, se recomienda enfocar los esfuerzos en su ejecución, con el propósito de garantizar su cumplimiento en el término previsto, especialmente si se tienen en cuenta las fechas perentorias para su desarrollo.

El detalle del seguimiento realizado se presenta en el Anexo 2 del presente informe.

5. CONCLUSIONES

5.1. FORTALEZAS

En desarrollo del seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá se evidenciaron las siguientes fortalezas de la Secretaría Distrital de la Mujer:

- El incremento en la utilización del aplicativo LUCHA para realizar el monitoreo de las acciones a cargo de los diferentes procesos y dependencias de la Secretaría Distrital de la Mujer.
- La respuesta oportuna de las lideresas de proceso para desarrollar las actividades requeridas para cumplir con las fechas programadas en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá.


5.2. DEBILIDADES

Las debilidades están compuestas por dos tipos, la oportunidad de mejora y el hallazgo, cuyas definiciones se detallan a continuación:

Oportunidad de mejora: Hace referencia a la identificación de temas problemáticos y mejoras potenciales sobre una situación específica identificada a lo largo del proceso auditor. Dicha situación puede llegar a ser reiterativa y podría llegar a tener efectos sobre el cumplimiento de los objetivos de los procesos institucionales, por lo que es necesario identificarlas y tomar medidas y/o decisiones sobre su tratamiento

Nota 1: Las oportunidades de mejora identificadas no requieren un plan de mejoramiento; sin embargo, deben ser atendidas en el marco de la gestión propia del área o proceso responsables, razón por la cual la Oficina de Control Interno revisará las medidas adoptadas para su



	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
		Página 12 de 12

mitigación en la próxima auditoría. En este sentido, para la formulación de acciones de mejoramiento, se deben tener en cuenta los lineamientos dados desde la Oficina Asesora de Planeación.

Hallazgo de auditoría: Es un hecho relevante que se constituye en un resultado determinante en la evaluación de un proceso o un asunto en particular, al realizar la comparación de *La Condición* (situación detectada o hechos identificados) con *El Criterio* que se refiere al deber ser (cumplimiento de normas, reglamentos, lineamientos o procedimientos); y además para mayor claridad se complementa estableciendo sus *Causas* (qué originó la diferencia encontrada) y *Efectos* (situaciones adversas que pueden ocasionar la diferencia encontrada).

Nota 2: Los hallazgos deben ser objeto de formulación de acciones de mejoramiento, tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales deben ser formuladas dentro de los **15 días hábiles** siguientes a la presentación del Informe de Auditoría. Asimismo, la Oficina de Control Interno, realizará el seguimiento correspondiente sobre el avance de las acciones planteadas, además de efectuar el análisis y verificación de la efectividad alcanzada en este proceso.

5.2.1. Oportunidades de Mejora

Como resultado del seguimiento, se evidenciaron las siguientes oportunidades de mejora.

CUADRO DESCRIPTIVO OPORTUNIDADES DE MEJORA			
No	DESCRIPCIÓN SITUACIÓN	Numeral del Informe	RESPONSABLE
1.	Socializar a los procesos las responsabilidades y políticas de operación asociadas al proceso "Mejora continua", en especial la utilización del aplicativo LUCHA como mecanismo para facilitar el seguimiento a la ejecución de las acciones planteadas, tanto en ejercicio del autocontrol, como del acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, y el seguimiento y evaluación de la Oficina de Control Interno.	4.2	Jefa Oficina Asesora de Planeación
2.	Se recomienda a los procesos realizar ejercicios de autocontrol de modo que estos ayuden al adecuado desarrollo de las acciones, en los tiempos previstos, y con el propósito que las evidencias sean coherentes y consecuentes con la acción formulada, con el hallazgo y con la causa del mismo.	4.2	Todos los procesos

5.2.2. Hallazgos

No se evidenciaron hallazgos en desarrollo del presente seguimiento.

Tema o Palabras Clave	Numeral del Informe	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	Proceso Responsable	ID LUCHA (reincidencia)
1.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.


 NORHA CARRASCO RINCÓN
 JEFA DE CONTROL INTERNO

Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización a 31 de junio de 2019
Planes de Mejoramiento Contratador de Bogotá
Fecha de corte: 31 de agosto de 2019

CODIGO AUBITORIA	No. Hallazgo	CODIGO ACCION	ID LUCHA	DESCRIPCION HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	DESCRIPCION ACCION	FORMULA INDICADOR	AREA RESPONSABLE	FECHA DE TERMINACION	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	ESTADO OCI
30	2.1.3.2	1	410	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON DEFICIENCIAS DE SUPERVISIÓN CONTRATO 259 DE 2017 ORIGINADA EN LA NO EXISTENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO, LO QUE GENERA RIESGOS Y CONTRAVIENE EL NÚMERO 1 DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 734 DE 2002, Y LO ESTABLECIDO EN LA PARTE PERTINENTE DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA SOMAUER.	CASO 1. CAUSA: DEFICIENCIAS DE CONTROL POR PARTE DE LA VIGENCIA 2017, ASÍ: A) SALDOS DE LA VIGENCIA 2017, A MÁS TARDAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2018, DENTRO DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2019, UNA VEZ VERIFICADA LA LIBERACIÓN DE ALIBERAR.	PROGRAMAR Y EJECUTAR PROCESO DE LIBERACIÓN DE SALDOS DEL CONTRATO 259 DE 2017, ASÍ: A) SALDOS DE LA VIGENCIA 2017, A MÁS TARDAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2018, DENTRO DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2019, UNA VEZ VERIFICADA LA LIBERACIÓN DE ALIBERAR.	NÚMERO DE LIBERACIONES REALIZADAS/NÚMERO DE PROGRAMADAS	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2019-03-31	De conformidad con el seguimiento efectuado se evidenció que la Dirección de Eliminación de Violencias adelantó lo correspondiente para la liberación de saldos de la vigencia 2017 así: Contrato N° 255 de 2017, acuerdo de liberación de recursos con fecha 15 de noviembre 2018. Contrato N° 237, acuerdo de liberación de recursos con fecha 20 de noviembre 2018. Contrato N° 259 de 2017, acuerdo de liberación de recursos con fecha 15 de noviembre 2018.	CON OBSERVACIÓN
30	2.1.3.2	3	410	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON DEFICIENCIAS DE SUPERVISIÓN CONTRATO 259 DE 2017 ORIGINADA EN LA NO EXISTENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO, LO QUE GENERA RIESGOS Y CONTRAVIENE EL NÚMERO 1 DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 734 DE 2002, Y LO ESTABLECIDO EN LA PARTE PERTINENTE DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA SOMAUER.	CASO 3. CAUSA: NO SE COMPLETÓ LA SUPERVISIÓN POR PARTE DE LA VIGENCIA 2017, ASÍ: A) SALDOS DE LA VIGENCIA 2017, A MÁS TARDAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2018, DENTRO DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2019, UNA VEZ VERIFICADA LA LIBERACIÓN DE ALIBERAR.	REALIZAR PROCESOS DE CHEQUEO TRIMESTRAL DE CADA UNO DE LOS BIENES Y ENSERES DE LAS CASAS REFUGIO, DOCUMENTADOS POR MEDIO DE ACTAS DE VISITA.	NO. DE PROCESOS DE CHEQUEO DE BIENES Y ENSERES, REALIZADOS Y DOCUMENTADOS/NO. DE PROCESOS DE CHEQUEO DE BIENES Y ENSERES, PROGRAMADOS	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2019-07-22	De conformidad con los soportes aportados por el proceso se observa el seguimiento efectuado en cuanto a los insumos que son entregados a las mujeres que se encuentran en estos espacios, así como los bienes que son utilizados como parte de la operación de las casas. En la relación de bienes se relacionan aquellos que requieren reparación, mantenimiento o cambio, y se realiza el seguimiento de las acciones tomadas en la siguiente jornada de seguimiento. Adicionalmente este seguimiento contiene la revisión administrativa, contable y financiera de las casas refugio en actas de reunión realizadas con corte a 31 de julio de 2019.	CUMPLIDA
30	2.1.3.2	5	410	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON DEFICIENCIAS DE SUPERVISIÓN CONTRATO 259 DE 2017 ORIGINADA EN LA NO EXISTENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO, LO QUE GENERA RIESGOS Y CONTRAVIENE EL NÚMERO 1 DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 734 DE 2002, Y LO ESTABLECIDO EN LA PARTE PERTINENTE DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA SOMAUER.	CASO 5. CAUSA: LA SUPERVISIÓN NO EXISTE DE MANERA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2017, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES, SITUACIÓN QUE SE CORROBORÓ CON EL CONTENIDO DEL DVD, EL CUAL SE ELABORÓ EN LA VIGENCIA 2017 ESTANDO EN LA LABOR DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN Y A LAS ENTIDADES DE CONTROL.	ELABORAR COMUNICACIÓN DIRIGIDA AL CONTRATISTA, MEDIANTE LA CUAL SE DEFINAN LAS FECHAS DE ENTREGA DEL INFORME FINAL DE CADA VIGENCIA.	UNA (1) COMUNICACIÓN DIRIGIDA AL CONTRATISTA, ENVIADA.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2019-03-31	Como parte de las actividades desarrolladas en cumplimiento de la acción fue emitida la Circular 016 de 2018, la cual contiene información referente a la presentación de pagos para el cierre financiero, en esta medida se establecieron las fechas de presentación de las cuentas de cobro. Por lo anterior, la Dirección mediante comunicación enviada por correo electrónico el día 26 de noviembre de 2018 informa los lineamientos y demás directrices para la realización oportuna de pagos teniendo en cuenta el cierre de vigencia, este comunicado contiene de manera detallada los soportes que deben ser presentados para los contratos que finalizan su ejecución, esto con el fin de fortalecer la supervisión contractual. Asimismo, la Dirección estableció cronograma para la vigencia 2019 en relación con la presentación de las cuentas de cobro mensual de los contratistas. No obstante, se requiere evidenciar la entrega de los informes anuales de las vigencias 2017 y 2018.	CON OBSERVACIÓN
30	2.1.3.4	1	412	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON DEFICIENCIAS DE SUPERVISIÓN CONTRATO 259 DE 2017 ORIGINADA EN LA NO EXISTENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO, LO QUE GENERA RIESGOS Y CONTRAVIENE EL NÚMERO 1 DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 734 DE 2002, Y LO ESTABLECIDO EN LA PARTE PERTINENTE DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA SOMAUER.	CASO 1. CAUSA: DEFICIENCIAS DE CONTROL POR PARTE DE LA VIGENCIA 2017, ASÍ: A) SALDOS DE LA VIGENCIA 2017, A MÁS TARDAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2018, DENTRO DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2019, UNA VEZ VERIFICADA LA LIBERACIÓN DE ALIBERAR.	PROGRAMAR Y EJECUTAR PROCESO DE LIBERACIÓN DE SALDOS DEL CONTRATO 255 DE 2017, A MÁS TARDAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2018, DENTRO DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2019, UNA VEZ VERIFICADA LA LIBERACIÓN DE ALIBERAR.	NÚMERO DE LIBERACIONES REALIZADAS/NÚMERO DE PROGRAMADAS	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2019-03-31	De conformidad con el seguimiento efectuado se evidenció que la Dirección de Eliminación de Violencias adelantó lo correspondiente para la liberación de saldos de la vigencia 2017 así: Contrato N° 235 de 2017, acuerdo de liberación de recursos con fecha 15 de noviembre 2018. Contrato N° 237, acuerdo de liberación de recursos con fecha 20 de noviembre 2018. Contrato N° 259 de 2017, acuerdo de liberación de recursos con fecha 15 de noviembre 2018.	CON OBSERVACIÓN

8

Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización a 31 de julio de 2019
Planes de Mejoramiento Contraloría de Bogotá
 Fecha de corte: 31 de agosto de 2019

30	23.1.1	2	420	<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR SOBREVALLACIÓN DE \$1.987.462.845 Y SUBEVALUACIÓN POR \$49.596.725 EN LA SUBCuenta 1424-02 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN Y SU CAPITAL FISCAL-DISTRIBUIDO, DESDE 107 Y 111 DEL PGCY DE LA RESOLUCIÓN 3552007, LOS NUMERALES 3 Y 1.8 DE LA RESOLUCIÓN 3552007, LOS NUMERALES 103, 107 Y 111 DEL PGCY Y 1.8 DE LA LEY 87 DE 1993, INCORRECCIÓN CAUSADA POR DEFICIENCIAS EN LOS CONTROLES CONTABLES.</p>	<p>DEFICIENCIAS EN EL CONTROL INTERNO CONTABLE POR LA NORMATIVA VIGENTE EXPEDIDA POR LA CON POR PARTE DE ALGUNOS FUNCIONARIOS QUE TIENEN A SU CARGO EL REGISTRO DE VALORES SIN DIBUJOS DE SOPORTE (CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y PORQUE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA POR OTRAS DEPENDENCIAS DE LA ÁREA DE CONTABILIDAD, NO SE REQUERIDA PARA EFECTUAR LAS CONTABILIZACIONES.</p>	<p>INTEGRAR A LAS SESIONES DE LOS COMITÉS FINANCIEROS EN CONTABLE, Y DE INVENTARIO (INVENTARIES), A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, EN CALIDAD DE INVITADA, CON EL FIN DE HACER SEGUIMIENTO OPORTUNO A LA ESTRUCTURA DE LAS POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO, DENTRO DEL NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE.</p>	<p>SESIONES DE COMITÉS CON PARTICIPACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, REALIZADAS/ SESIONES DE COMITÉS, PROGRAMADAS.</p>	<p>Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina de Control Interno</p>	<p>2019-06-30</p>	<p>Se evidenció la participación de la Oficina de Control Interno en el Comité de Inventario del 18 diciembre de 2018, del 14 de febrero de 2019, y en el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable del 26 de diciembre de 2018, del 14 de febrero de 2019, del 23 de mayo de 2019 (se levantó acta con los asistentes puesto que no se realizó la sesión por falta de quórum) y del 31 de mayo de 2019. Se evidenció asistencia en el tema relacionado con los convenios y el manejo contable del cobro persuasivo.</p>	<p>CUMPLIDA</p>
30	23.1.2	2	421	<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR SOBREVALLACIÓN POR \$279.194 EN LA SUBCuenta 1690-02 EQUIPO DE COMPUTACIÓN, Y EN LA SUBCuenta 3105-03 CARTAS FISCALES, MISMA CANTÍA, CONTRAVINIENDO LOS NUMERALES 103, 107 Y 111 DEL PGCY Y LOS NUMERALES 1.3, 3.1 Y 3.8 DE LA RESOLUCIÓN 3572008, NORMAS EXPEDIDAS POR LA CON, LOS LITERALES E) DE LOS ARTÍCULOS 2) Y 3) DE LA LEY 87 DE 1993, INCORRECCIONES Y FALLOS EN LOS CONTROLES INTERNOS DE ALMACÉN Y CONTABILIDAD.</p>	<p>DEFICIENCIA EN LOS CONTROLES INTERNOS DE ALMACÉN Y CONTABILIDAD POR FALLOS EN LAS CONCILIACIONES Y LOS CONTROLES INTERNOS DE ALMACÉN Y CONTABILIDAD.</p>	<p>INTEGRAR A LAS SESIONES DE LOS COMITÉS FINANCIEROS EN CONTABLE, Y DE INVENTARIO (INVENTARIES), A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, EN CALIDAD DE INVITADA, CON EL FIN DE HACER SEGUIMIENTO OPORTUNO A LA ESTRUCTURA DE LAS POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO, DENTRO DEL NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE.</p>	<p>SESIONES DE COMITÉS CON PARTICIPACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, REALIZADAS/ SESIONES DE COMITÉS, PROGRAMADAS.</p>	<p>Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina de Control Interno</p>	<p>2019-06-30</p>	<p>Se evidenció la participación de la Oficina de Control Interno en el Comité de Inventario del 18 diciembre de 2018, del 14 de febrero de 2019, y en el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable del 26 de diciembre de 2018, del 14 de febrero de 2019, del 23 de mayo de 2019 (se levantó acta con los asistentes puesto que no se realizó la sesión por falta de quórum) y del 31 de mayo de 2019. Se evidenció asistencia en el tema relacionado con los convenios y el manejo contable del cobro persuasivo.</p>	<p>CUMPLIDA</p>
30	23.1.3	1	422	<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR SOBREVALLACIÓN EN \$10.463.292 EN LA SUBCuenta 1685-06 DEP. EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, Y EN LA SUBCuenta 1683-10 PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS, NO EXPLOTADOS, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUT. EN EL MISMO VALOR, INCUMPLIENDO LOS PÁRRAFOS 103, 107 Y 111 DEL PGCY Y LOS NUMERALES 1.3, 3.1 Y 3.8 DE LA RESOL. 3572008 DE LA CON, LOS LITERALES E) DE LOS ARTÍCULOS 2) Y 3) DE LA LEY 87 DE 1993, INCORRECCIONES Y FALLOS EN LOS CONTROLES INTERNOS DE ALMACÉN Y CONTABILIDAD.</p>	<p>FALLOS EN LAS CONCILIACIONES Y LOS CONTROLES INTERNOS DE ALMACÉN Y CONTABILIDAD.</p>	<p>REVISAR Y AJUSTAR EL PROCEDIMIENTO DEL REGISTRO CONTABLE Y LOS DEL PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA GA-PR. 13 - TOMA FÍSICA O VERIFICACIÓN DE INVENTARIO Y GA-PR.16 - TRASLADO DE BIENES.</p>	<p>TRES (3) PROCEDIMIENTOS AJUSTADOS.</p>	<p>Dirección de Gestión Administrativa y Financiera</p>	<p>2019-06-30</p>	<p>Se evidenció en el aplicativo LUCHA el ajuste final de los procedimientos GA-PR-09 "Registro contable", con fecha de emisión del 26 de diciembre de 2018, GA-PR-13 "Toma física o verificación de inventario", con fecha de emisión 13 de junio de 2019, y GA-PR-16 "Traslado, préstamo o reintegro a Almacén de Bienes Devolutivos o Consumo Controlado", con fecha de emisión 20 de junio de 2019. De igual manera se adjunta el envío del procedimiento a través de la mesa de ayuda para su actualización.</p>	<p>CUMPLIDA</p>
30	23.1.4	1	423	<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR SOBREVALLACIÓN EN \$1.083.326 Y SUBEVALUACIÓN EN \$30.300 EN LA SUBCuenta 1685-06 DEP. EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, Y EN LA SUBCuenta 3124-04 DEP. PROP. INMUEBLES, INCORRECCIONES Y FALLOS EN LOS CONTROLES INTERNOS DE ALMACÉN Y CONTABILIDAD.</p>	<p>DEFICIENCIAS EN LOS CONTROLES CONTABLES.</p>	<p>REVISAR Y AJUSTAR EL PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA GA-PR. 13 - TOMA FÍSICA O VERIFICACIÓN DE INVENTARIO Y GA-PR.16 - TRASLADO DE BIENES.</p>	<p>TRES (3) PROCEDIMIENTOS AJUSTADOS.</p>	<p>Dirección de Gestión Administrativa y Financiera</p>	<p>2019-06-30</p>	<p>Se evidenció en el aplicativo LUCHA el ajuste final de los procedimientos GA-PR-09 "Registro contable", con fecha de emisión del 26 de diciembre de 2018, GA-PR-13 "Toma física o verificación de inventario", con fecha de emisión 13 de junio de 2019, y GA-PR-16 "Traslado, préstamo o reintegro a Almacén de Bienes Devolutivos o Consumo Controlado", con fecha de emisión 20 de junio de 2019. De igual manera se adjunta el envío del procedimiento a través de la mesa de ayuda para su actualización.</p>	<p>CUMPLIDA</p>
30	23.1.4	2	423	<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR SOBREVALLACIÓN EN \$1.083.326 Y SUBEVALUACIÓN EN \$30.300 EN LA SUBCuenta 1685-06 DEP. EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, Y EN LA SUBCuenta 3124-04 DEP. PROP. INMUEBLES, INCORRECCIONES Y FALLOS EN LOS CONTROLES INTERNOS DE ALMACÉN Y CONTABILIDAD.</p>	<p>DEFICIENCIAS EN LOS CONTROLES CONTABLES.</p>	<p>INTEGRAR A LAS SESIONES DE LOS COMITÉS FINANCIEROS EN CONTABLE, Y DE INVENTARIO (INVENTARIES), A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, EN CALIDAD DE INVITADA, CON EL FIN DE HACER SEGUIMIENTO OPORTUNO A LA ESTRUCTURA DE LAS POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO, DENTRO DEL NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE.</p>	<p>SESIONES DE COMITÉS CON PARTICIPACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, REALIZADAS/ SESIONES DE COMITÉS, PROGRAMADAS.</p>	<p>Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina de Control Interno</p>	<p>2019-06-30</p>	<p>Se evidenció la participación de la Oficina de Control Interno en el Comité de Inventario del 18 diciembre de 2018, del 14 de febrero de 2019, y en el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable del 26 de diciembre de 2018, del 14 de febrero de 2019, del 23 de mayo de 2019 (se levantó acta con los asistentes puesto que no se realizó la sesión por falta de quórum) y del 31 de mayo de 2019. Se evidenció asistencia en el tema relacionado con los convenios y el manejo contable del cobro persuasivo.</p>	<p>CUMPLIDA</p>

Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización a 31 de junio de 2019
Planes de Mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 31 de agosto de 2019

30	2315	1	424	<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR SOBREVALUACIÓN DE LAS SIRGENCIAS 1915-02 OBRAS Y MEJORAS EN PROC. AENA, -EDIFIC. Y AMORTEZ. AMORTEZ DE OTROS ACTIVOS EN \$297.758.418 Y SOBREVALUACIÓN DE LA CUBIERTA, RESOL. 3562/2017. LOS NUMERALES 105, 111 Y 197 DE LA RESOL. 355/2007 DE LA CON Y LOS LITERALES B) DE LOS ARTICULOS 2) Y 3) DE LA LEY 87 DE 1993, POR FALTA EN EL CONTROL INTERNO CONTABLE.</p>	<p>REANITAR COMUNICACION A LAS (LOS) SUPERVISORAS (ES) Y/O APOYOS A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS, A MAS TARDAR EL DIA 31 DE CADA MES, SOLICITANDO QUE DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES DEBE ENTREGAR LA INFORMACIÓN DE LA DIFERENCIA DE GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, LAS GERENCIAS DE LAS ENTIDADES APROBADAS EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS A SU CARGO, PARA LA REALIZACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE RESPECTIVO.</p>	<p>NO DE COMUNICACIONES DE LAS ENTIDADES APROBADAS PROGRAMADAS</p>	<p>Dirección de Gestión Administrativa y Financiera</p>	<p>2019-06-30</p> <p>Se evidencian las comunicaciones enviadas a las supervisoras de los convenios y/o convenios durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019, solicitando copia de las actas realizadas durante el tiempo de ejecución, en las que se evidencian la liquidación de los recursos entregados por la entidad, para la ejecución de los mismos; lo anterior con el fin de realizar la conciliación de los saldos y así poder realizar el reconocimiento contable respectivo. Por otra parte, se evidenció la información realizada durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019 a las entidades, con que se suscribieron convenios interadministrativo con el fin de conciliar los saldos reportados entre las entidades.</p> <p>El Convenio 378 de 2015 suscrito con el Jardín Botánico de Bogotá fue liquidado el 31 de agosto de 2018 (expediente por el cual se generó el hallazgo). El Convenio 392 de 2014 suscrito con el IPES fue liquidado el 06 de junio de 2019 (expediente por el cual se generó el hallazgo).</p> <p>Se evidenció el envío de la comunicación a IDARTES con fecha 26 de junio de 2019 donde se solicita copia de las actas realizadas durante las vigencias 2016 y 2017 que evidencian la liquidación de los recursos entregados por la SDMKujer para la ejecución del convenio 356 de 2017, lo anterior con el fin de realizar la conciliación de los saldos y así poder realizar el reconocimiento contable respectivo.</p>	<p>CUMPLIDA</p>
30	2316	1	425	<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INDEBIDA CLASIFICACIÓN Y REGISTRO DE LA AMORTIZ. DE LAS OBRAS Y MEJORAS EN PROC. AENA, SOBREVALUANDO LA SIRGENCIA 5111-2 OBRAS Y MEJORAS EN PROC. AENA, Y SOBREVALUANDO LA SIRGENCIA 5128-07 AMORTEZ DE OTROS ACTIVOS EN \$273.724.08, INCOMPLETANDO LOS NUMERALES 105, 107 Y 111 Y 197 DE LA RESOL. 355/2007 DE LA CON Y LOS LITERALES B) DE LOS ARTICULOS 2) Y 3) DE LA LEY 87 DE 1993, INEXACTITUD OCASIONADA POR LA DESATENCIÓN DE LO REGLADO EN LA NORMATIVIDAD CONTABLE.</p>	<p>REVISAR Y AJUSTAR EL PROCEDIMIENTO DEL REGISTRO GESTIÓN FINANCIERA GER-9-9-10, PARA LA REALIZACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE.</p>	<p>UN (1) PROCEDIMIENTO AJUSTADO.</p>	<p>Dirección de Gestión Administrativa y Financiera</p>	<p>2019-06-30</p> <p>Se evidenció el ajuste final del procedimiento GER-9-9-10 Registros Contables con el envío a la Oficina de Planeación para su revisión y publicación en el aplicativo LICCHA, con fecha de emisión 26 de diciembre de 2018.</p> <p>Se evidenció el ajuste y la reclasificación de los saldos de las cuentas contables mencionadas en el hallazgo, gestión realizada en reunión el día 22 de mayo de 2019 cuyo objetivo fue el de revisar los planes de mejoramiento suscritos con la contratista.</p>	<p>CUMPLIDA</p>
30	2321	1	426	<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR ERRORES EN LA ELABORACIÓN DEL BALANCE GENERAL DE LA SIEMPREA Y EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, CON FALTA DE DETALLE EN LOS NUMERALES 3.11, 3.9 Y 3.17 DE LA RESOLUCIÓN 367 DE 2008 Y LOS LITERALES E) DE LOS ARTICULOS 2) Y 3) DE LA LEY 87 DE 1993. ERRORES EN EL CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA ENTIDAD, GENERANDO INFORMES Y REPORTES CONTABLES CON ERRORES.</p>	<p>REVISAR Y AJUSTAR EL PROCEDIMIENTO DEL REGISTRO GESTIÓN FINANCIERA GER-9-9-10, PARA LA REALIZACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE.</p>	<p>UN (1) PROCEDIMIENTO AJUSTADO.</p>	<p>Dirección de Gestión Administrativa y Financiera</p>	<p>2019-06-30</p> <p>Se evidenció la participación de la Oficina de Control Interno en el Comité de Inversiones del 18 de febrero de 2018, del 14 de febrero de 2019, y en el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable del 26 de diciembre de 2018, del 14 de febrero de 2019, del 23 de mayo de 2019 (se levantó acta con los asistentes) puesto que no se realizó la sesión por falta de quórum) y del 31 de mayo de 2019. Se evidenció asistencia en el tema relacionado con los convenios y el manejo contable del cabro persuasivo.</p>	<p>CUMPLIDA</p>
30	2321	2	426	<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR ERRORES EN LA ELABORACIÓN DEL BALANCE GENERAL DE LA SIEMPREA Y EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, CON FALTA DE DETALLE EN LOS NUMERALES 3.11, 3.9 Y 3.17 DE LA RESOLUCIÓN 367 DE 2008 Y LOS LITERALES E) DE LOS ARTICULOS 2) Y 3) DE LA LEY 87 DE 1993. ERRORES EN EL CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA ENTIDAD, GENERANDO INFORMES Y REPORTES CONTABLES CON ERRORES.</p>	<p>REVISAR A LAS SESIONES DE LOS COMITÉS ESTABLECIDOS EN LOS PROCESOS FINANCIEROS Y CONTABLE, Y ADMINISTRATIVO (INVENTARIOS), A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, EN CALIDAD DE REVISAR, CON EL FIN DE HACER SEGUROS LOS COMITÉS, PROCEDIMIENTOS.</p>	<p>SESIONES DE COMITÉS CON PARTICIPACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, REALIZADAS PROCEDIMIENTOS.</p>	<p>Dirección de Gestión Administrativa y Financiera Oficina de Control Interno</p>	<p>2019-06-30</p> <p>CUMPLIDA</p>	

[Handwritten signature]

Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización a 31 de julio de 2019
Planes de Mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 31 de agosto de 2019

30	2.3.2.2	1	427	<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR AUSENCIA DE REGISTRO DE TRANSACCIONES EN LA CONTABILIDAD. SE INCUMPLERON LOS NUMERALES 03, 07 Y 111 DEL PCQP DE LA CON Y LOS NUMERALES 3.3, 3.4, 3.5, 3.7 Y EL PRIMER INCISO DEL ORDINAL 3.8 DE LA RESOL. 357 DE 2008 DE LA CON. AL IGUAL QUE LOS LÍTERALES E) DE LOS ARTICULOS 2) Y 3) DE LA LEY 87 DE 1993. FALTA OCASONADA SUPERVISORAS AVALANDO LOS GASTOS Y ADEUDADOS, PRODUCIENDO COMO EFECTO LA FALTA DE CONFIABILIDAD Y RAZONABILIDAD EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.</p>	<p>REMITIR COMUNICACIÓN A LAS (LOS) SUPERVISORAS (ES) Y/O APOYOS A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS, TARDAR EL DÍA 27 DE CADA MES SOLICITANDO QUE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES DEL MES SIGUIENTE ENVÍEN A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, LAS CERTIFICACIONES DE LAS EJECUCIONES APROBADAS EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, PARA CANCELAR LA REALIZACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE RESPECTIVO.</p>	<p>NO DE COMUNICACIONES REMITIDAS/NO DE COMUNICACIONES MENSUALES PROGRAMADAS</p>	<p>Dirección de Gestión Administrativa y Financiera</p>	<p>2019-06-30</p>	<p>Se evidenciaron las comunicaciones enviadas a las supervisoras de los contratos y/o convenios durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019, solicitando copia de las actas realizadas durante el tiempo de ejecución, en las que se evidencian la legalización de los recursos entregados por la entidad, para la ejecución de los mismos; lo anterior con el fin de realizar la conciliación de los saldos y así poder realizar el reconocimiento contable respectivo. Por otra parte, se evidenció la circulación realizada durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019 a las entidades con que se suscribieron convenios interadministrativos con el fin de conciliar los saldos reportados entre las entidades. El Convenio 378 de 2015 suscrito con el Jardín Botánico de Bogotá fue liquidado el 31 de agosto de 2018 (expediente por el cual se generó el hallazgo). El Convenio 392 de 2014 suscrito con el IPES fue liquidado el 06 de junio de 2019 (expediente por el cual se generó el hallazgo). Se evidenció el envío de la comunicación a IDARTES con fecha 26 de junio de 2019 donde se solicita copia de las actas realizadas durante las vigencias 2016 y 2017 que evidencian la legalización de los recursos entregados por la SDMejor para la ejecución del convenio 356 de 2017, lo anterior con el fin de realizar la conciliación de los saldos y así poder realizar el reconocimiento contable respectivo.</p>	<p>CUMPLIDA</p>
30	2.3.2.3	1	428	<p>LAS SUPERVISORAS QUE TIENEN A SU CARGO CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS CON EL IPES, EL JARDÍN BOTÁNICO, IDARTES Y EL JARDÍN BOTÁNICO, NO HAN AVALADO Y TARDAR EL DÍA 27 DE CADA MES CERTIFICADO EN LA MAYORÍA DE LOS TRES DÍAS HÁBILES DEL MES SIGUIENTE ENVÍEN A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, LAS CERTIFICACIONES DE LAS EJECUCIONES APROBADAS EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, PARA CANCELAR LA REALIZACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE RESPECTIVO.</p>	<p>REMITIR COMUNICACIÓN A LAS (LOS) SUPERVISORAS (ES) Y/O APOYOS A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS, TARDAR EL DÍA 27 DE CADA MES SOLICITANDO QUE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES DEL MES SIGUIENTE ENVÍEN A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, LAS CERTIFICACIONES DE LAS EJECUCIONES APROBADAS EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, PARA CANCELAR LA REALIZACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE RESPECTIVO.</p>	<p>NO DE COMUNICACIONES REMITIDAS/NO DE COMUNICACIONES MENSUALES PROGRAMADAS</p>	<p>Dirección de Gestión Administrativa y Financiera</p>	<p>2019-06-30</p>	<p>Se evidenciaron las comunicaciones enviadas a las supervisoras de los contratos y/o convenios durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019, solicitando copia de las actas realizadas durante el tiempo de ejecución, en las que se evidencian la legalización de los recursos entregados por la entidad, para la ejecución de los mismos; lo anterior con el fin de realizar la conciliación de los saldos y así poder realizar el reconocimiento contable respectivo. Por otra parte, se evidenció la circulación realizada durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019 a las entidades con que se suscribieron convenios interadministrativos con el fin de conciliar los saldos reportados entre las entidades. El Convenio 378 de 2015 suscrito con el Jardín Botánico de Bogotá fue liquidado el 31 de agosto de 2018 (expediente por el cual se generó el hallazgo). El Convenio 392 de 2014 suscrito con el IPES fue liquidado el 06 de junio de 2019 (expediente por el cual se generó el hallazgo). Se evidenció el envío de la comunicación a IDARTES con fecha 26 de junio de 2019 donde se solicita copia de las actas realizadas durante las vigencias 2016 y 2017 que evidencian la legalización de los recursos entregados por la SDMejor para la ejecución del convenio 356 de 2017, lo anterior con el fin de realizar la conciliación de los saldos y así poder realizar el reconocimiento contable respectivo.</p>	<p>CUMPLIDA</p>
30	2.3.2.3	2	428	<p>HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR OPERACIONES RECÍPROCAS CON SALDOS DIFERENTES. SE DESOBEDECERON LOS NUMERALES 03, 07 Y 111 DEL PCQP DE LA CON Y LOS NUMERALES 3.3, 3.4, 3.5, 3.7 Y EL PRIMER INCISO DEL ORDINAL 3.8 DE LA RESOL. 357 DE 2008 DE LA CON Y LOS NUMERALES 3.3, 3.4, 3.5, 3.7 Y EL PRIMER INCISO DEL ORDINAL 3.8 DE LA RESOL. 357 DE 2008 DE LA CON. AL IGUAL QUE LOS LÍTERALES E) DE LOS ARTICULOS 2) Y 3) DE LA LEY 87 DE 1993. FALTA OCASONADA SUPERVISORAS AVALANDO LOS GASTOS Y ADEUDADOS, PRODUCIENDO COMO EFECTO LA FALTA DE CONFIABILIDAD Y RAZONABILIDAD EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.</p>	<p>INTEGRAR A LAS SESIONES DE LOS COMITÉS FINANCIEROS EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, QUE SE REALIZAN EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, EN CALIDAD DE INVITADA, CON EL FIN DE HACER SEGUIMIENTO OPORTUNO A LA ESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO CONTABLE, DENTRO DEL NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE.</p>	<p>SESIONES DE COMITÉS CON PARTICIPACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO REALIZADAS/ SESIONES DE COMITÉS PROGRAMADAS.</p>	<p>Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina de Control Interno</p>	<p>2019-06-30</p>	<p>Se evidenció la participación de la Oficina de Control Interno en el Comité de Inveriores del 18 de diciembre de 2018, del 14 de febrero de 2019, y en el Comité Técnico de Sustentabilidad del Sistema Contable del 26 de diciembre de 2018, del 14 de febrero de 2019, del 23 de mayo de 2019 (se llevaron a cabo con los asistentes prescuto que no se realizó la sesión por falta de quórum) y del 31 de mayo de 2019. Se evidenció asistencia en el tema relacionado con los convenios y el manejo contable del cobro persuasivo.</p>	<p>CUMPLIDA</p>

10

Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización a 31 de julio de 2019
Planes de Mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 31 de agosto de 2019

32	311	1	440	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO NO. 190 DE 2017 AL DETECTARSE LA INADECUADA PUBLICACIÓN DE LOS DATOS DE LA SUPERVISIÓN EN LOS REPORTES POR LA CONTRATISTA EN LOS REPORTES DE ACTIVIDADES PRESENTADOS PARA TRAMITAR LOS PAGOS.	DESCUIDO EN EL ELABORAMIENTO DE LOS REPORTES DE ACTIVIDADES Y LA AGREGACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA DE DATOS DE LA SUPERVISIÓN DE DICHOS DOCUMENTOS.	REALIZAR REVISIÓN TRIMESTRAL PARA ELABORAR LOS INFORMES DE LOS REPORTES DE ACTIVIDADES Y LA UTILIZACIÓN Y AGREGACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA SUPERVISIÓN DE LA PLATAFORMA DE DATOS DE LA SUPERVISIÓN DE DICHOS DOCUMENTOS.	NÚMERO DE REPORTES REALIZADOS/NÚMERO DE REPORTES PROGRAMADOS	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades para las Mujeres	2019-05-31	Como parte de los lineamientos establecidos por la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades para la presentación de los informes de actividades se elaboraron los siguientes documentos: - Cronograma de presentación de cuentas durante la vigencia. - Formulario certificación información sensible. - Lineamientos presentación de informes para contratos abril 1 y 2 de atención. - Lineamientos presentación de informes para contratos de hitigo. - Lineamientos presentación de informes para contratos de formatos verticales. - Lineamientos presentación de informes contrato psicología forense. - Lineamientos presentación de informes contratos de apoyo administrativo.	CUMPLIDA
33	312	1	451	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN E INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO 237 Y 255 DE 2017 RESPECTO A LA LIQUIDACIÓN Y PAGO DEL INTERESTO IVA	DEFICIENCIAS DE LA SUPERVISIÓN EN LA REVISIÓN DE LAS FACTURAS.	REALIZAR UNA (1) JORNADA DE ORIENTACIÓN DIRIGIDA A LOS SUPERVISORES Y AJORES A LA SUPERVISIÓN, RESPECTO A LA REVISIÓN DE LAS FACTURAS Y CIERRAS DE CORRO ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO.	UNA (1) JORNADA DE ORIENTACIÓN REALIZADA.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	2019-06-30	De acuerdo al indicador propuesto sobre realizar una jornada de orientación dirigida a los supervisores y ajores a la supervisión de la entidad la cual fue realizada el día 4 de junio de 2019 donde se abordaron los temas relacionados con: Emisión de IVA, requisitos de facturas y cancela de cobro. Es importante que se continúe con la realización de otras jornadas de sensibilización por ser un tema de interés general y que impacta de manera directa a la gestión financiera.	CUMPLIDA
33	313	1	452	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 255 DE 2017 RESPECTO A LA VERIFICACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS FACTURAS SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 617 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO	DEFICIENCIAS DE LA SUPERVISIÓN EN LA VERIFICACIÓN DE LAS FACTURAS.	REVISAR Y AJUSTAR EL PROCEDIMIENTO DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA OPERATIVO TRAMITE DE PAGOS, CON EL FIN DE INCLUIR EN LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN FINANCIERA Y DE REQUISITOS DE OBRAS ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO.	NÚMERO DE REPORTES REALIZADOS/AJUSTADOS.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	2019-06-30	Se evidencio la actualización del procedimiento Tramite de Pagos código GR-PR-16, con fecha de emisión del 25 de abril de 2019, donde se incluyó dentro de la política de operación numeral 3 nota 1, los requisitos de las facturas y cancela de cobro de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario, el proceso ajusta como evidencia, la solicitud dirigida a la Oficina Asesora de Planeación del procedimiento personal y publicación en LICITA, en su versión 6.	CUMPLIDA
32	313	1	442	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESENTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR LA NO PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL SEOP 1 DEL CONTRATO 30 DE 2017 ASOCIADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER Y LA ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTISTAS	FALTA DE MECANISMOS Y CONTROLES OPERATIVOS QUE PERMITAN GARANTIZAR LA PUNTO DE VERIFICACIÓN DE LA CORRECTA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS CONTRACTUALES EN EL SEOP 1.	REALIZAR REVISIÓN TRIMESTRAL PARA ELABORAR ALABORAR DE 20 CONTRATOS, LA PUNTO DE VERIFICACIÓN DE LA CORRECTA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS CONTRACTUALES EN EL SEOP 1.	NÚMERO DE REPORTES REALIZADOS/NÚMERO DE REPORTES PROGRAMADOS	Dirección de Contratación	2019-06-30	De acuerdo con la información que se encuentra publicada en el aplicativo LICITA, se observa que el proceso realizó los seguimientos a la información de los contratos suscritos por la Secretaría que se encuentran publicados en el SEOP 1, los días 03 de diciembre de 2018, 21 de marzo de 2019, 26 de junio de 2019 y 28 de agosto de 2019. Como resultado de dichas revisiones, se ha complementado la información publicada en SEOP 1, de ser requerido.	CUMPLIDA
31	411	1	439	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESENTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIA DE LA SUPERVISIÓN EN LA VERIFICACIÓN DEL CONTRATO 37413 SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.	FALTA DE EVIDENCIA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA QUE EL CONTRATISTA CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR LOS DOCUMENTOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.	ELABORAR UN DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLEZCAN LINEAMIENTOS PARA LA SUPERVISIÓN DE REPORTES DE LOS ACTOS CONTRACTUALES.	UN (1) DOCUMENTO DE LINEAMIENTOS ELABORADO.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2019-06-30	La Dirección de Eliminación de Violencias elaboró el documento de lineamientos para la presentación de reportes de los informes de actividades donde detalla los documentos que deben ser presentados así como lineamientos respecto de los reportes que hacen parte de la ejecución contractual. Este lineamiento adicionalmente fue socializado mediante correo electrónico.	CUMPLIDA
31	411	1	439	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESENTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIA DE LA SUPERVISIÓN EN LA VERIFICACIÓN DEL CONTRATO 37413 SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.	DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN CONTRACTUAL POR PRESENTA OBLIGACIÓN VERIFICACIÓN DE LOS DATOS DE LA SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA DE DATOS DE LA SUPERVISIÓN DE DICHOS DOCUMENTOS.	REALIZAR UN TALLER DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDO A LOS SUPERVISORES Y AJORES A LA SUPERVISIÓN, RESPECTO A LA REVISIÓN DE LAS FACTURAS Y CIERRAS DE CORRO ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO.	UN (1) TALLER DE SENSIBILIZACIÓN REALIZADO.	Dirección de Contratación	2019-04-30	De acuerdo con los reportes aportados por el proceso y como parte de las actividades realizadas en el marco de lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión se realizaron sensibilizaciones los días 15 de febrero, 29 de marzo, 1 y 25 de abril, 29 y 31 de mayo 2019, 27 de junio y 29 de julio de 2019.	CUMPLIDA

[Handwritten signature]

Anexo 2. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización posterior al 31 de junio de 2019
Planes de Mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 31 de agosto de 2019

2	3.1.2.1	4	NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN EL APLICATIVO	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESENTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR EL INCUMPLIMIENTO Y LA FORMALIZACIÓN DE ACCIONES INEFECTIVAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.	SUJETA FALTA DE CLARIDAD EN LA MINUTA DEL CONTRATO, QUE INDUCE A ERROR AL ENTE DE CONTROL, PARA DETERMINAR SI EXISTEN DOBLES PAGOS	PROPUESTA DE DOCUMENTO ACLARATORIO DEL CONTRATO RESPECTO DE LA FORMA DE PAGO	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2019-12-31	Para la fecha de corte del presente seguimiento, el proceso informa que se han realizado reuniones con los contratistas, tendientes a la suscripción del documento aclaratorio. Sin embargo, aún no se han incluido soportes en el aplicativo LUCHA, toda vez que el documento se encuentra en construcción.	NO HA INICIADO
2	3.1.2.1	5	NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN EL APLICATIVO	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESENTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR EL INCUMPLIMIENTO Y LA FORMALIZACIÓN DE ACCIONES INEFECTIVAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.	SUJETA FALTA DE CLARIDAD EN LA MINUTA DEL CONTRATO, QUE INDUCE A ERROR AL ENTE DE CONTROL, PARA DETERMINAR SI EXISTEN DOBLES PAGOS	DOCUMENTAR LA METODOLOGÍA DE SUPERVISIÓN QUE SE VIENE IMPLEMENTANDO EN LAS CASAS REFUGIO	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2019-12-31	Para la fecha de corte del presente seguimiento, el proceso informa que se encuentra en elaboración el documento que contendrá la metodología de supervisión que se viene implementando en las Casas Refugio. Sin embargo, aún no se han incluido soportes en el aplicativo LUCHA, toda vez que el documento se encuentra en construcción.	NO HA INICIADO
2	3.1.2.1	6	NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN EL APLICATIVO	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESENTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR EL INCUMPLIMIENTO Y LA FORMALIZACIÓN DE ACCIONES INEFECTIVAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.	SUJETA FALTA DE CLARIDAD EN LA MINUTA DEL CONTRATO, QUE INDUCE A ERROR AL ENTE DE CONTROL, PARA DETERMINAR SI EXISTEN DOBLES PAGOS	PROPUESTA DE DOCUMENTO ACLARATORIO DEL CONTRATO RESPECTO DE LA FORMA DE PAGO	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2019-12-31	Para la fecha de corte del presente seguimiento, el proceso informa que se encuentra en elaboración el documento que contendrá la metodología de supervisión que se viene implementando en las Casas Refugio. Sin embargo, aún no se han incluido soportes en el aplicativo LUCHA, toda vez que el documento se encuentra en construcción.	NO HA INICIADO
2	3.1.2.1	7	NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN EL APLICATIVO	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESENTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR EL INCUMPLIMIENTO Y LA FORMALIZACIÓN DE ACCIONES INEFECTIVAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.	SUJETA FALTA DE CLARIDAD EN LA MINUTA DEL CONTRATO, QUE INDUCE A ERROR AL ENTE DE CONTROL, PARA DETERMINAR SI EXISTEN DOBLES PAGOS	DOCUMENTAR LA METODOLOGÍA DE SUPERVISIÓN QUE SE VIENE IMPLEMENTANDO EN LAS CASAS REFUGIO	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2019-12-31	Para la fecha de corte del presente seguimiento, el proceso informa que se encuentra en elaboración el documento que contendrá la metodología de supervisión que se viene implementando en las Casas Refugio. Sin embargo, aún no se han incluido soportes en el aplicativo LUCHA, toda vez que el documento se encuentra en construcción.	NO HA INICIADO
2	3.1.2.1	8	NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN EL APLICATIVO	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESENTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR EL INCUMPLIMIENTO Y LA FORMALIZACIÓN DE ACCIONES INEFECTIVAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.	SUJETA FALTA DE CLARIDAD EN LA MINUTA DEL CONTRATO, QUE INDUCE A ERROR AL ENTE DE CONTROL, PARA DETERMINAR SI EXISTEN DOBLES PAGOS	PROPUESTA DE DOCUMENTO ACLARATORIO DEL CONTRATO RESPECTO DE LA FORMA DE PAGO	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2019-12-31	Para la fecha de corte del presente seguimiento, el proceso informa que se encuentra en elaboración el documento que contendrá la metodología de supervisión que se viene implementando en las Casas Refugio. Sin embargo, aún no se han incluido soportes en el aplicativo LUCHA, toda vez que el documento se encuentra en construcción.	NO HA INICIADO
2	3.1.2.1	9	NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN EL APLICATIVO	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESENTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR EL INCUMPLIMIENTO Y LA FORMALIZACIÓN DE ACCIONES INEFECTIVAS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.	SUJETA FALTA DE CLARIDAD EN LA MINUTA DEL CONTRATO, QUE INDUCE A ERROR AL ENTE DE CONTROL, PARA DETERMINAR SI EXISTEN DOBLES PAGOS	DOCUMENTAR LA METODOLOGÍA DE SUPERVISIÓN QUE SE VIENE IMPLEMENTANDO EN LAS CASAS REFUGIO	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2019-12-31	Para la fecha de corte del presente seguimiento, el proceso informa que se encuentra en elaboración el documento que contendrá la metodología de supervisión que se viene implementando en las Casas Refugio. Sin embargo, aún no se han incluido soportes en el aplicativo LUCHA, toda vez que el documento se encuentra en construcción.	NO HA INICIADO
2	3.1.2.1	1	479	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESENTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA EN CUANTIA DE PAGOS POR CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN DE IMPREVISTOS AU CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO 255 DE 2017, TENIENDO ESTUDIOS CLAROS, SERIOS Y TÉCNICOS DURANTE LA PLANEACIÓN DEL RECONOCIMIENTO Y LOS ÍTEMAS QUE PAGARÁN POR AUI, CONFORME AL TIPO DE NEGOCIO JURÍDICO CELEBRADO.	SUJETA FALTA DE CLARIDAD EN LA MINUTA DEL CONTRATO, QUE INDUCE A ERROR AL ENTE DE CONTROL, PARA DETERMINAR SI EXISTEN DOBLES PAGOS	PROPUESTA DE DOCUMENTO ACLARATORIO DEL CONTRATO RESPECTO DE LA FORMA DE PAGO	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2019-12-31	Para la fecha de corte del presente seguimiento, el proceso informa que se encuentra en elaboración el documento que contendrá la metodología de supervisión que se viene implementando en las Casas Refugio. Sin embargo, aún no se han incluido soportes en el aplicativo LUCHA, toda vez que el documento se encuentra en construcción.	NO HA INICIADO
2	3.1.3.1	2	479	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESENTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA EN CUANTIA DE PAGOS POR CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN DE IMPREVISTOS AU CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO 255 DE 2017, TENIENDO ESTUDIOS CLAROS, SERIOS Y TÉCNICOS DURANTE LA PLANEACIÓN DEL RECONOCIMIENTO Y LOS ÍTEMAS QUE PAGARÁN POR AUI, CONFORME AL TIPO DE NEGOCIO JURÍDICO CELEBRADO.	SUJETA FALTA DE CLARIDAD EN LA MINUTA DEL CONTRATO, QUE INDUCE A ERROR AL ENTE DE CONTROL, PARA DETERMINAR SI EXISTEN DOBLES PAGOS	DOCUMENTAR LA METODOLOGÍA DE SUPERVISIÓN QUE SE VIENE IMPLEMENTANDO EN LAS CASAS REFUGIO	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2019-12-31	Para la fecha de corte del presente seguimiento, el proceso informa que se encuentra en elaboración el documento que contendrá la metodología de supervisión que se viene implementando en las Casas Refugio. Sin embargo, aún no se han incluido soportes en el aplicativo LUCHA, toda vez que el documento se encuentra en construcción.	NO HA INICIADO
1	3.1.3.1	1	460	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR EL HALLAZGO AUMENTO EN EL VALOR DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL SUPERANDO EN ALGUNOS CASOS EL RUBRO DESTINADO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	NO SE HA REQUERIDO LA VINCULACIÓN DE PERSONAL DE PLANTA, DADO QUE LA CONTRATACIÓN OBEDECE A LA ELECCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE DESARROLLO, CUALES DE ACUERDO A LA NECESIDAD ES ETAPORACIONAL ESPECÍFICA Y LIMITADA EN TIEMPO.	ELABORAR UN DOCUMENTO CON EL ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUJETOS POR LA ENTIDAD, PARA LAS CUALES OBEDEZCAN A LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE DESARROLLO, CUALES DE ACUERDO A LA NECESIDAD SON PERMANENTES QUE REQUERIRIAN UN ESTUDIO DE CARGAS.	Dirección de Contratación / Dirección de Talento Humano / Dirección de Gestión Administrativa y Finanzas / Dependencias Institucionales	2019-12-31	Como resultado de la revisión realizada en el aplicativo LUCHA sobre la elaboración del documento de análisis de contratos suscritos con la entidad, se observa que no presentaban ningún porcentaje de avance ni evidencias relacionadas dentro de la gestión.	NO HA INICIADO
2	3.1.3.10	1	488	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INCORRECCIÓN EN EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DENTRO DEL CONTRATO DE SEGUROS MORAL DE 2018 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER Y EXPEDIENTE CONTRA LA PREVISORA S.A. COMPANHIA DE SEGUROS	SUJETA FALTA DE CLARIDAD DE COMO SE DEBE MANEJAR LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL SEGURO MORAL DE LA DOCUMENTAL DEL Y EXPEDIENTE CONTRA LA PREVISORA S.A. COMPANHIA DE SEGUROS	INSTRUMENTO DE PROCEDIMIENTO ACTUALIZADO/INSTRUMENTO O PROCEDIMIENTO ACTUAL	Dirección de Contratación	2019-12-31	La acción no cuenta con ninguna información publicada en el aplicativo LUCHA que permita verificar su cumplimiento.	NO HA INICIADO

82

2	3.1.1.1	1	489	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR FALTA EN LA SUPERVISIÓN AL NO HACER EFECTIVO EL PAGAMENTO DE LAS OBLIGACIONES SUSCRITAS SEGUN EL CONTRATO 568 DE 2018	PRESUNTA FALTA DE CUIDADO EN LA FORMA EN LA QUE SE REALIZA LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y LOS SOPORTES QUE REQUIEREN SEGUN LAS CLASIFICACIONES CONTRACTUALES	DOCUMENTAR LA FORMA EN QUE SE REALIZA EL EJERCICIO DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE	DOCUMENTO DE METODOLOGIA DE SUPERVISIÓN DE TRANSPORTE PROGRAMADO	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Dirección de Enfoque Diferencial / Dirección de Territorialización de Derechos y Participación / Dirección de Directores y Diseño de Política / Dirección de Gestión del Conocimiento	2019-12-31	Para la fecha de corte del presente seguimiento, el proceso informa que se encuentra en elaboración el documento que contendrá la metodología de supervisión que se viene implementando para el contrato de transporte. Sin embargo, aún no se han incluido soportes en el aplicativo LUCCHA, toda vez que el documento se encuentra en construcción.	NO HA INICIADO
1	3.1.3.2	1	461	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR VALOR DE \$12449797 AL REALIZAR INDEBIDAMENTE PAGOS POR CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN E IMPREVISTOS ADO CONTRACTO DE SERVICIOS NO 217 DE 2017 SIN TENER ESTUDIOS CLAROS, SERIOS Y TÉCNICOS DURANTE LA PLANEACIÓN DEL PROCESO, QUE DETERMINAN EL RECONOCIMIENTO Y LOS ÍTEMAS QUE SE PAGARÁN POR ADO, CONFORME AL TIPO DE NEGOCIO JURÍDICO CELEBRADO.	NO SE HA RECURRIDO LA VINCULACIÓN DE SERVIDORAL, DADO QUE LA CONTRATACIÓN OBLIGE A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PROYECTOS Y ACTIVIDADES CIVTA MEDIANTE ESTACIONAL, ESPECÍFICA Y PLANIFICADA EN TIEMPO.	ELABORAR UN DOCUMENTO CON EL ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD PARA DETERMINAR LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS QUE SE VENE IMPLEMENTANDO EN LAS CASAS RESERVO	DOCUMENTO REALIZADO / DOCUMENTO ELABORADO	Dirección de Contratación / Dirección de Talento Humano / Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Dependencias / Interiores	2019-12-31	Como resultado de la revisión realizada en el aplicativo LUCCHA sobre la elaboración del documento de análisis de contratos suscritos con la entidad, se observa que no presenta ningún porcentaje de avance ni evidencias relacionadas dentro de la ejecución.	NO HA INICIADO
2	3.1.3.2	1	480	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR VALOR DE \$12449797 AL REALIZAR INDEBIDAMENTE PAGOS POR CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN E IMPREVISTOS ADO CONTRACTO DE SERVICIOS NO 217 DE 2017 SIN TENER ESTUDIOS CLAROS, SERIOS Y TÉCNICOS DURANTE LA PLANEACIÓN DEL PROCESO, QUE DETERMINAN EL RECONOCIMIENTO Y LOS ÍTEMAS QUE SE PAGARÁN POR ADO, CONFORME AL TIPO DE NEGOCIO JURÍDICO CELEBRADO.	SUSPENSA FALTA DE CUIDADO EN LA MANEJA DEL CONTRATO, QUE INDUCE A ERROR AL SERVIDORAL PARA DETERMINAR SI EXISTEN DOBLES PAGOS	GESTIONAR UN ACUMULADORIO DEL CONTRATO RESPECTO DE LA FORMA DE PAGO	DOCUMENTO DE METODOLOGIA DE SUPERVISIÓN DE TRANSPORTE PROGRAMADO	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2019-12-31	Para la fecha de corte del presente seguimiento, el proceso informa que se encuentra en elaboración el documento que contendrá la metodología de supervisión que se viene implementando en las Casas ReserVO. Sin embargo, aún no se han incluido soportes en el aplicativo LUCCHA, toda vez que el documento se encuentra en construcción.	NO HA INICIADO
2	3.1.3.3	1	481	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR VALOR DE \$12449797 AL REALIZAR INDEBIDAMENTE PAGOS POR CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN E IMPREVISTOS ADO CONTRACTO DE SERVICIOS NO 217 DE 2017 SIN TENER ESTUDIOS CLAROS, SERIOS Y TÉCNICOS DURANTE LA PLANEACIÓN DEL PROCESO, QUE DETERMINAN EL RECONOCIMIENTO Y LOS ÍTEMAS QUE SE PAGARÁN POR ADO, CONFORME AL TIPO DE NEGOCIO JURÍDICO CELEBRADO.	SUSPENSA FALTA DE CUIDADO EN LA MANEJA DEL CONTRATO, QUE INDUCE A ERROR AL SERVIDORAL PARA DETERMINAR SI EXISTEN DOBLES PAGOS	GESTIONAR UN ACUMULADORIO DEL CONTRATO RESPECTO DE LA FORMA DE PAGO	DOCUMENTO DE METODOLOGIA DE SUPERVISIÓN DE TRANSPORTE PROGRAMADO	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2019-12-31	Para la fecha de corte del presente seguimiento, el proceso informa que se han realizado reuniones con los contratistas, tendientes a la suscripción del documento acumulatorio. Sin embargo, aún no se han incluido soportes en el aplicativo LUCCHA, toda vez que el documento se encuentra en construcción.	NO HA INICIADO
2	3.1.3.3	2	481	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR VALOR DE \$12449797 AL REALIZAR INDEBIDAMENTE PAGOS POR CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN E IMPREVISTOS ADO CONTRACTO DE SERVICIOS NO 217 DE 2017 SIN TENER ESTUDIOS CLAROS, SERIOS Y TÉCNICOS DURANTE LA PLANEACIÓN DEL PROCESO, QUE DETERMINAN EL RECONOCIMIENTO Y LOS ÍTEMAS QUE SE PAGARÁN POR ADO, CONFORME AL TIPO DE NEGOCIO JURÍDICO CELEBRADO.	SUSPENSA FALTA DE CUIDADO EN LA MANEJA DEL CONTRATO, QUE INDUCE A ERROR AL SERVIDORAL PARA DETERMINAR SI EXISTEN DOBLES PAGOS	GESTIONAR UN ACUMULADORIO DEL CONTRATO RESPECTO DE LA FORMA DE PAGO	DOCUMENTO DE METODOLOGIA DE SUPERVISIÓN DE TRANSPORTE PROGRAMADO	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2019-12-31	Para la fecha de corte del presente seguimiento, el proceso informa que se encuentra en elaboración el documento que contendrá la metodología de supervisión que se viene implementando en las Casas ReserVO. Sin embargo, aún no se han incluido soportes en el aplicativo LUCCHA, toda vez que el documento se encuentra en construcción.	NO HA INICIADO

28

Anexo 2. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización posterior al 31 de julio de 2019

Planes de Mejoramiento Controloría de Bogotá

Fecha de corte: 31 de agosto de 2019

2	3.1.3.4	1	482	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESENTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA EN CUANTIA DE \$96762796 MACTE. POR AUTORIZAR LOS PAGOS RESPECTIVOS SIN PREVIA VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE SU PROCEDENCIA	SUBIERTA FALTA DE CLARIDAD EN LA MINUTA DEL CONTRATO, QUE INDUCE A ERROR AL CLIENTE DE CONTROL PARA DETERMINAR LOS SERVICIOS PAGADOS	1) GESTIONAR EN EL ACTUAL CONTRATO UN ACCLARATORIO RESPECTO A LA FORMA DE PAGO	PROPUESTA DE DOCUMENTO ACCLARATORIO	Propuesta de Documento Acclaratorio	2019-12-31	2019-12-31	Para la fecha de corte del presente seguimiento, el proceso informa que se han realizado reuniones con los contratistas, tendientes a la suscripción del documento aclaratorio. Sin embargo, aún no se han incluido soportes en el aplicativo LUCHA, toda vez que el documento se encuentra en construcción.	NO HA INICIADO
2	3.1.3.4	2	482	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESENTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA EN CUANTIA DE \$96762796 MACTE. POR AUTORIZAR LOS PAGOS RESPECTIVOS SIN PREVIA VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE SU PROCEDENCIA	SUBIERTA FALTA DE CLARIDAD EN LA MINUTA DEL CONTRATO, QUE INDUCE A ERROR AL CLIENTE DE CONTROL PARA DETERMINAR LOS SERVICIOS PAGADOS	2) GESTIONAR RESPECTO AL CONTRATO ANTERIOR CONTRATO ADJUDICADO CON LA REALIZACIÓN DE LA REVISIÓN Y CRUCE DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	MESA DE TRABAJO	Mesa de Trabajo	2019-12-31	2019-12-31	Para la fecha de corte del presente seguimiento, el proceso informa que se han realizado reuniones con los contratistas, tendientes a la revisión y cruce de cuentas. Sin embargo, aún no se han incluido soportes en el aplicativo LUCHA, toda vez que el documento se encuentra en construcción.	NO HA INICIADO
2	3.1.3.5	1	483	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESENTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA EN CUANTIA DE \$1000000 POR VALOR PAGADO A TRANSILUMINO S.A. POR 3 ESPACIOS PARA ESTACIONAMIENTO EN EL PORTAL QUE NO FUERON UTILIZADOS POR LA SECRETARÍA DE LA MUJER.	PRESENTA FALTA DE CLARIDAD EN EL ALCANZE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y LA OBLIGACIÓN PREVIOS.	1) GESTIONAR CON TRASLUMINO UN ACCLARATORIO DE LA LIQUIDACIÓN SUSCRITA, EN DONDE SE ESPECIFIQUE CUAL FUE DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES Y LA OBLIGACIÓN DE SERVICIOS COBRADOS A ESTA SECRETARÍA	1) PROYECTO ACTA DE LIQUIDACIÓN	Proyecto Acta de Liquidación	2019-12-31	2019-12-31	La acción no cuenta con ninguna información publicada en el aplicativo LUCHA que permita verificar su cumplimiento.	NO HA INICIADO
2	3.1.3.5	2	483	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESENTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA EN CUANTIA DE \$1000000 POR VALOR PAGADO A TRANSILUMINO S.A. POR 3 ESPACIOS PARA ESTACIONAMIENTO EN EL PORTAL QUE NO FUERON UTILIZADOS POR LA SECRETARÍA DE LA MUJER.	PRESENTA FALTA DE CLARIDAD EN EL ALCANZE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y LA OBLIGACIÓN PREVIOS.	2) MODIFICAR EL MANUAL DE CONTRATACIÓN PARA ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS SOBRE LA INCLUSIÓN EN LAS CONTRATACIONES DE LINEAMIENTOS CONTRACTUALES Y EN LOS CONTENIDOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS A PARTIR DE LA MODIFICACIÓN DEL MANUAL	2) MANUAL DE CONTRATACIÓN MODIFICADO	Manual de Contratación Modificado	2019-12-31	2019-12-31	La acción no cuenta con ninguna información publicada en el aplicativo LUCHA que permita verificar su cumplimiento.	NO HA INICIADO
2	3.1.3.6	1	484	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESENTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR PUBLICAR DE MANERA EXTEMPORÁNEA EN EL SECOPI I, ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO Y/O ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NOS 16972018, 21172018, 0182318 Y 0272018	PRESENTA FALTA DE CLARIDAD EN LA PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY PARA ELLO.	REVISAR LA PUBLICACIÓN EN SECOPI Y SUBIR LA INFORMACIÓN QUE CORRESPONDA A LOS CONTRATOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ACTOS DE INICIO, PÓLIZAS Y ORDENES DE PASO, VIGENCIA 2017 Y 2018.	REUNIONES REALIZADAS/REUNIONES PROGRAMADAS	Reuniones Realizadas/Reuniones Programadas	2019-12-31	2019-12-31	De acuerdo con la información que se encuentra publicada en el aplicativo LUCHA, se observa que el proceso realizó seguimiento a la información de los contratos suscritos por la Secretaría que se encuentran publicados en el SECOPI I, el 28 de agosto de 2019. Como resultado de dicha revisión, se ha complementado la información publicada en SECOPI I, de ser requerido.	EN EJECUCIÓN
2	3.1.3.6	2	484	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESENTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR PUBLICAR DE MANERA EXTEMPORÁNEA EN EL SECOPI I, ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO Y/O ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NOS 16972018, 21172018, 0182318 Y 0272018	PRESENTA FALTA DE CLARIDAD EN LA PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY PARA ELLO.	COMUNICACIÓN OFICIAL MEDIANTE LA CUAL SE DE LOS LINEAMIENTOS SOBRE REMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, POR PARTE DE LAS ÁREAS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR LA LEY.	COMUNICACION OFICIAL	Comunicación Oficial	2019-12-31	2019-12-31	La acción no cuenta con ninguna información publicada en el aplicativo LUCHA que permita verificar su cumplimiento.	NO HA INICIADO
2	3.1.3.7	1	485	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DIFERENCIAS ENTRE CIFRAS REPORTADAS EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL SVICOF A DICIEMBRE 31 DE 2018 Y EL VALOR REAL REGISTRADO EN LOS CONTRATOS 340 DE 2018, 3592018	PRESENTO DISCONOCIMIENTO DEL CRITERIO QUE SE UTILIZA PARA REFORJAR LA INFORMACIÓN EN EL SVICOF, EN CASO DE LOS CONTRATOS REGISTRADOS CON DIFERENTES SUBROS RESPECTIVAMENTE.	REALIZAR UNA CAPACITACIÓN SOBRE LA EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL APPLICATIVO SVICOF, DIRIGIDA A LA SERVIDORA PÚBLICA ENCARGADA DE ELABORAR LOS REPORTES, PREVIA SOLICITUD A LA CONTRALORÍA DISTRITAL.	CAPACITACIÓN REALIZADA/CAPACITACIÓN PROGRAMADA	Capacitación Realizada/Capacitación Programada	2019-12-31	2019-12-31	La acción no cuenta con ninguna información publicada en el aplicativo LUCHA que permita verificar su cumplimiento.	NO HA INICIADO
2	3.1.3.8	1	486	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON DEFICIENCIA PLANEAÇÃO Y SUPERVISIÓN SOPORTAN LOS PAGOS Y LA INADECUADA CAUSACIÓN Y PAGO DE CUENTAS POR PAGAR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 463 DE 2015	PRESENTA FALTA DE CLARIDAD EN LOS LINEAMIENTOS SOBRE COMO PROCEDER EN LOS CASOS EN DONDE EXISTAN DEMORAS EN LA RADICACIÓN DE LAS CUENTAS O FACTURAS DE COBRO CON SUS SOPORTES POR SOPORTES	EMITIR LINEAMIENTOS A LAS SUPERVISORES DE LOS CONTRATOS, SOBRE COMO PROCEDER EN LOS CASOS EN DONDE EXISTAN DEMORAS EN LA RADICACIÓN DE LAS CUENTAS O FACTURAS DE COBRO CON SUS SOPORTES POR SOPORTES.	COMUNICACION OFICIAL EXPEDIDA/COMUNICACION OFICIAL PROGRAMADA	Comunicación Oficial Expedida/Comunicación Oficial Programada	2019-12-31	2019-12-31	La acción no cuenta con ninguna información publicada en el aplicativo LUCHA que permita verificar su cumplimiento.	NO HA INICIADO

Anexo 2. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización posterior al 31 de julio de 2019
Planes de Mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 31 de agosto de 2019

1	3.1.4.2	1	463	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALTA DE COORDINACIÓN Y RETRASMISIÓN DE LA GARANTÍA DEL DERECHO DE DEFENSA EN EL DISTRITO CAPITAL DE VIOLENCIAS EN LAS ENTIDADES	DEBILIDADES EN LA VISIBILIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL FOCALIZADAS EN EL DERECHO DE DEFENSA EN EL DISTRITO CAPITAL DE VIOLENCIAS EN LAS ENTIDADES	SOCIALIZAR LOS INFORMES SOBRE LA PRESENTA TENDENCIA DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN EL TRABAJO DISTRICTAL DEL SISTEMA SOCIAL Y EN LAS COMUNIDADES PARA LAS MUJERES PARA LAS ESTRATEGIAS DE VIOLENCIAS EN EL DISTRITO CAPITAL.	NÚMERO DE ATENCIONES SOCIO-JURÍDICAS PRESENTADAS EN LOS SERVICIOS AL CIUDADANO EN EL DISTRITO CAPITAL DE VIOLENCIAS EN LAS ENTIDADES	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Dirección de Gestión del Conocimiento	2019-12-31	Se cuenta con el documento diagnóstico y análisis de la información institucional sobre violencia contra las mujeres que es el insumo para las socializaciones programadas.	NO HA INICIADO		
1	3.1.4.2	2	463	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALTA DE COORDINACIÓN Y RETRASMISIÓN DE LA GARANTÍA DEL DERECHO DE DEFENSA EN LAS ENTIDADES	DEBILIDADES EN LA VISIBILIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL FOCALIZADAS EN EL DERECHO DE DEFENSA EN LAS ENTIDADES	PRESENTAR LOS RESULTADOS DE LAS ATENCIONES SOCIO-JURÍDICAS PRESENTADAS EN LOS SERVICIOS AL CIUDADANO EN LAS ENTIDADES EN LOS SEGUIMIENTOS A LA EJECUCION DEL CONVENIO SUSCRITO CON LA ESCALA DE VIOLENCIAS EN EL DISTRITO CAPITAL.	NÚMERO DE ATENCIONES SOCIO-JURÍDICAS PRESENTADAS EN LOS SERVICIOS AL CIUDADANO EN LAS ENTIDADES EN LOS SEGUIMIENTOS A LA EJECUCION DEL CONVENIO SUSCRITO CON LA ESCALA DE VIOLENCIAS EN EL DISTRITO CAPITAL.	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades para las Mujeres	2019-12-31	Se observa que se están cumpliendo con los reportes mensuales de atenciones jurídicas llevadas a cabo a través de la institución mediante las actividades que se vienen realizando en la ejecución de los convenios suscritos con la Fiscalía General de la Nación en los centros de atención CAVIP, CAPIV y CAIVAS y se cuenta con los reportes mensuales de atenciones jurídicas llevadas a cabo a través de la institución.	CON OBSERVACION		
1	3.1.4.2	3	463	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALTA DE COORDINACIÓN Y RETRASMISIÓN DE LA GARANTÍA DEL DERECHO DE DEFENSA EN LAS ENTIDADES	DEBILIDADES EN LA VISIBILIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL FOCALIZADAS EN EL DERECHO DE DEFENSA EN LAS ENTIDADES	REALIZAR JORNADAS TERRITORIALES DE ATENCION SOCIO-JURIDICA ESPECIALIZADA REALIZADAS EN LOCALIDADES PRIORIZADAS	NÚMERO DE JORNADAS TERRITORIALES DE ATENCION SOCIO-JURIDICA ESPECIALIZADA REALIZADAS EN LOCALIDADES PRIORIZADAS	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades para las Mujeres	2019-12-31	De conformidad con los reportes aportados por el proceso se observa que en el marco de las estrategias de articulación institucional realizadas mediante jornadas territoriales se está realizando el servicio con orientaciones socio jurídicas especializadas en temas de violencia equidad de género y empoderamiento de derechos; para ello se cuenta con los reportes mensuales tanto de las atenciones llevadas a cabo a la fecha como de las jornadas territoriales realizadas en las localidades de Kennedy y Ciudad Bolívar. Bosa, Rafael Uribe Uribe, Puente Aranda y Candelaria para el corte del presente seguimiento.	EN EJECUCION		
2	3.1.4.3	1	492	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, PERSISTENTE DE PAGOS DE PAVOS ENHUELOS DE VIOLENCIA ANTERIORES POR \$184.339.259	EXISTENCIA DE UN PROCESO JUDICIAL EN TRÁMITE, QUE REPRESENTA EL 98,6% DE LOS PAGOS CONSTITUIDOS Y CUYA DECISION PERTENECE A UN TERCERO EN ESTE CASO DE LA JURISDICCION CONTENCIOSA.	REALIZAR 4 REUNIONES DE SEGUIMIENTO A PAVOS	NÚMERO DE REUNIONES REALIZADAS EN REUNIONES PROGRAMADAS	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	2019-12-31	De acuerdo al seguimiento realizado no se encontró ninguna evidencia disponible en el sistema de gestión LUCHA con respecto a realización de reuniones para el seguimiento de pавos formulada para iniciar el 1 de agosto de 2019.	NO HA INICIADO		
1	3.2.1	1	464	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALTA DE COORDINACIÓN Y RETRASMISIÓN DE LA GARANTÍA DEL DERECHO DE DEFENSA EN LAS ENTIDADES	NO FUERON CONSIDERADOS INDENSIFICABLES PARA SU PUBLICACION, CONFORME A LA LEGISLACION VIGENTE DECRETO 1082 DE 2015 (2.2.11.2.1.2) NI LEY 87 DE 1993 (ART 2 LITERALES A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z, AA, AB, AC, AD, AE, AF, AG, AH, AI, AJ, AK, AL, AM, AN, AO, AP, AQ, AR, AS, AT, AU, AV, AW, AX, AY, AZ, BA, BB, BC, BD, BE, BF, BG, BH, BI, BJ, BK, BL, BM, BN, BO, BP, BQ, BR, BS, BT, BU, BV, BW, BX, BY, BZ, CA, CB, CC, CD, CE, CF, CG, CH, CI, CJ, CK, CL, CM, CN, CO, CP, CQ, CR, CS, CT, CU, CV, CW, CX, CY, CZ, DA, DB, DC, DD, DE, DF, DG, DH, DI, DJ, DK, DL, DM, DN, DO, DP, DQ, DR, DS, DT, DU, DV, DW, DX, DY, DZ, EA, EB, EC, ED, EE, EF, EG, EH, EI, EJ, EK, EL, EM, EN, EO, EP, EQ, ER, ES, ET, EU, EV, EW, EX, EY, EZ, FA, FB, FC, FD, FE, FF, FG, FH, FI, FJ, FK, FL, FM, FN, FO, FP, FQ, FR, FS, FT, FU, FV, FW, FX, FY, FZ, GA, GB, GC, GD, GE, GF, GG, GH, GI, GJ, GK, GL, GM, GN, GO, GP, GQ, GR, GS, GT, GU, GV, GW, GX, GY, GZ, HA, HB, HC, HD, HE, HF, HG, HH, HI, HJ, HK, HL, HM, HN, HO, HP, HQ, HR, HS, HT, HU, HV, HW, HX, HY, HZ, IA, IB, IC, ID, IE, IF, IG, IH, II, IJ, IK, IL, IM, IN, IO, IP, IQ, IR, IS, IT, IU, IV, IW, IX, IY, IZ, JA, JB, JC, JD, JE, JF, JG, JH, JI, JJ, JK, JL, JM, JN, JO, JP, JQ, JR, JS, JT, JU, JV, JW, JX, JY, JZ, KA, KB, KC, KD, KE, KF, KG, KH, KI, KJ, KK, KL, KM, KN, KO, KP, KQ, KR, KS, KT, KU, KV, KW, KX, KY, KZ, LA, LB, LC, LD, LE, LF, LG, LH, LI, LJ, LK, LL, LM, LN, LO, LP, LQ, LR, LS, LT, LU, LV, LW, LX, LY, LZ, MA, MB, MC, MD, ME, MF, MG, MH, MI, MJ, MK, ML, MN, MO, MP, MQ, MR, MS, MT, MU, MV, MW, MX, MY, MZ, NA, NB, NC, ND, NE, NF, NG, NH, NI, NJ, NK, NL, NM, NN, NO, NP, NQ, NR, NS, NT, NU, NV, NW, NX, NY, NZ, OA, OB, OC, OD, OE, OF, OG, OH, OI, OJ, OK, OL, OM, ON, OO, OP, OQ, OR, OS, OT, OU, OV, OW, OX, OY, OZ, PA, PB, PC, PD, PE, PF, PG, PH, PI, PJ, PK, PL, PM, PN, PO, PP, PQ, PR, PS, PT, PU, PV, PW, PX, PY, PZ, QA, QB, QC, QD, QE, QF, QG, QH, QI, QJ, QK, QL, QM, QN, QO, QP, QQ, QR, QS, QT, QU, QV, QW, QX, QY, QZ, RA, RB, RC, RD, RE, RF, RG, RH, RI, RJ, RK, RL, RM, RN, RO, RP, RQ, RR, RS, RT, RU, RV, RW, RX, RY, RZ, SA, SB, SC, SD, SE, SF, SG, SH, SI, SJ, SK, SL, SM, SN, SO, SP, SQ, SR, SS, ST, SU, SV, SW, SX, SY, SZ, TA, TB, TC, TD, TE, TF, TG, TH, TI, TJ, TK, TL, TM, TN, TO, TP, TQ, TR, TS, TT, TU, TV, TW, TX, TY, TZ, UA, UB, UC, UD, UE, UF, UG, UH, UI, UJ, UK, UL, UM, UN, UO, UP, UQ, UR, US, UT, UY, UZ, VA, VB, VC, VD, VE, VF, VG, VH, VI, VJ, VK, VL, VM, VN, VO, VP, VQ, VR, VS, VT, VU, VV, VW, VX, VY, VZ, WA, WB, WC, WD, WE, WF, WG, WH, WI, WJ, WK, WL, WM, WN, WO, WP, WQ, WR, WS, WT, WU, WV, WW, WX, WY, WZ, XA, XB, XC, XD, XE, XF, XG, XH, XI, XJ, XK, XL, XM, XN, XO, XP, XQ, XR, XS, XT, XU, XV, XW, XX, XY, XZ, YA, YB, YC, YD, YE, YF, YG, YH, YI, YJ, YK, YL, YM, YN, YO, YP, YQ, YR, YS, YT, YU, YV, YW, YX, YY, YZ, ZA, ZB, ZC, ZD, ZE, ZF, ZG, ZH, ZI, ZJ, ZK, ZL, ZM, ZN, ZO, ZP, ZQ, ZR, ZS, ZT, ZU, ZV, ZW, ZX, ZY, ZZ	REVISAR LA PUBLICACION EN SECOP Y SIERRA LA INFORMACION QUE CORRESPONDA A LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS EN ACTAS DE SEGUIMIENTOS FALTA EN ORDENES DE PAGO, VIGENCIA 2017 Y 2018.	MODIFICAR EL PROCEDIMIENTO CON EL FIN DE PRESTAR A DOCUMENTOS DOG-AR PARA CUANDO LA CARRETA VIO EXPEDIENTE SE ENCUENTRE EN PRESTAMO, SOLO SE ADICIONARAN FOLIOS UNA VEZ DEVUELTO AL RESPONSABLE INICIAL DEL DOCUMENTO.	REVISAR LA PUBLICACION EN SECOP Y SIERRA LA INFORMACION QUE CORRESPONDA A LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS EN ACTAS DE SEGUIMIENTOS FALTA EN ORDENES DE PAGO, VIGENCIA 2017 Y 2018.	ESTABLECER EL PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	2019-12-31	De acuerdo con la información que se encuentra publicada en el aplicativo LUCHA, se observa que el proceso realizó los seguimientos a la información de los contratos suscritos por la Secretaría que se encuentran publicados en el SECOP el 26 de junio de 2019 y 28 de agosto de 2019. Como resultado de dichas revisiones, se ha complementado la información publicada en SECOP I, de ser requerido.	EN EJECUCION
1	3.2.2	1	465	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALTA DE COORDINACIÓN Y RETRASMISIÓN DE LA GARANTÍA DEL DERECHO DE DEFENSA EN LAS ENTIDADES	FALTA DE CLARIDAD EN EL PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE LAS CUENTAS POR COBRAR POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD Y LICENCIAS DE MATERNIDAD.	ESTABLECER EL PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE INCAPACIDADES Y LICENCIAS.	PROCEDIMIENTO ELABORADO	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	2019-12-31	De acuerdo al seguimiento realizado no se encontró ninguna evidencia disponible en el sistema de gestión LUCHA con respecto a la actualización del procedimiento de consulta y préstamo de documentos.	NO HA INICIADO		
2	3.3.1.1	1	493	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALTA DE COORDINACIÓN Y RETRASMISIÓN DE LA GARANTÍA DEL DERECHO DE DEFENSA EN LAS ENTIDADES	EXISTENCIA DE UN PROCESO JUDICIAL EN TRÁMITE, QUE REPRESENTA EL 98,6% DE LOS PAGOS CONSTITUIDOS Y CUYA DECISION PERTENECE A UN TERCERO EN ESTE CASO DE LA JURISDICCION CONTENCIOSA.	IMPLEMENTAR UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA HACER SEGUIMIENTO A LOS BIENES DE LA ENTIDAD	HERRAMIENTA CONSTRUIDA	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	2019-12-31	No se evidencia aun el procedimiento para el manejo de las incapacidades y/o licencias en el sistema de gestión LUCHA debido a que la fecha de inicio está a partir del mes de agosto de 2019, con fecha de terminación del 31 de diciembre de 2019.	NO HA INICIADO		
2	3.3.1.2	1	494	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALTA DE COORDINACIÓN Y RETRASMISIÓN DE LA GARANTÍA DEL DERECHO DE DEFENSA EN LAS ENTIDADES	EXISTENCIA DE UN PROCESO JUDICIAL EN TRÁMITE, QUE REPRESENTA EL 98,6% DE LOS PAGOS CONSTITUIDOS Y CUYA DECISION PERTENECE A UN TERCERO EN ESTE CASO DE LA JURISDICCION CONTENCIOSA.	IMPLEMENTAR UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA HACER SEGUIMIENTO A LOS BIENES DE LA ENTIDAD	HERRAMIENTA CONSTRUIDA	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	2019-12-31	No se evidencia en el sistema de gestión LUCHA la implementación de una herramienta que permita realizar el seguimiento de los bienes de la SD-Mujer, debido a que la fecha de inicio es del 1 de agosto de 2019, con fecha de terminación del 31 de diciembre de 2019.	NO HA INICIADO		
2	3.3.1.3	1	495	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALTA DE COORDINACIÓN Y RETRASMISIÓN DE LA GARANTÍA DEL DERECHO DE DEFENSA EN LAS ENTIDADES	EXISTENCIA DE UN PROCESO JUDICIAL EN TRÁMITE, QUE REPRESENTA EL 98,6% DE LOS PAGOS CONSTITUIDOS Y CUYA DECISION PERTENECE A UN TERCERO EN ESTE CASO DE LA JURISDICCION CONTENCIOSA.	ESTABLECER FICHAS TÉCNICAS DE SEGUIMIENTO QUE SUSTENTEN LAS REVISIONES DE LAS CUENTAS POR COBRAR EN AQUELLOS QUE NO SUSTITUYAN	FICHAS TÉCNICAS DISEÑADAS	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	2019-12-31	No se evidencia las fichas técnicas de seguimiento que sustenten las decisiones tomadas por el Comité de Inventario y/o sostenibilidad Contable en el sistema de gestión LUCHA, debido a que la fecha de inicio es del 1 de agosto de 2019 con fecha de terminación del 31 de diciembre de 2019.	NO HA INICIADO		
2	3.3.1.5	1	497	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALTA DE COORDINACIÓN Y RETRASMISIÓN DE LA GARANTÍA DEL DERECHO DE DEFENSA EN LAS ENTIDADES	EXISTENCIA DE UN PROCESO JUDICIAL EN TRÁMITE, QUE REPRESENTA EL 98,6% DE LOS PAGOS CONSTITUIDOS Y CUYA DECISION PERTENECE A UN TERCERO EN ESTE CASO DE LA JURISDICCION CONTENCIOSA.	DESCANSAR JUNTO A LA ORDEN DE PAGO, LOS RECURSOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS CORRESPONDIENTES.	NÚMERO DE ORDENES DE SERVICIOS PÚBLICOS ARCHIVADAS CON REPORTES/NÚMERO DE ORDENES DE SERVICIOS PÚBLICOS TRANSMITIDAS	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	2019-12-31	De acuerdo al seguimiento realizado no se encontró ninguna evidencia disponible en el sistema de gestión LUCHA con respecto a los documentos escaneados de los recibos de servicios públicos que soportan las ordenes de pago correspondiente, cuya acción formalizada fue el 1 de agosto de 2019.	NO HA INICIADO		
2	3.3.1.6	1	498	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALTA DE COORDINACIÓN Y RETRASMISIÓN DE LA GARANTÍA DEL DERECHO DE DEFENSA EN LAS ENTIDADES	EXISTENCIA DE UN PROCESO JUDICIAL EN TRÁMITE, QUE REPRESENTA EL 98,6% DE LOS PAGOS CONSTITUIDOS Y CUYA DECISION PERTENECE A UN TERCERO EN ESTE CASO DE LA JURISDICCION CONTENCIOSA.	REALIZAR EL SEGUIMIENTO A UNA MUESTRA DE LAS CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD, EN EL MARCO DE LA ELABORACION DE INFORMACION PARA EL SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE.	SEGUIMIENTO REALIZADO A MUESTRA DE LAS CUENTAS FINANCIERAS DE LA ENTIDAD, SEGUIMIENTO PROGRAMADO	Oficina de Control Interno	2019-12-31	De acuerdo al seguimiento realizado no se encontró ninguna evidencia disponible en el sistema de gestión LUCHA con respecto al seguimiento a una muestra de las cuentas de los estados financieros de la entidad en el marco de la preparación de información para la elaboración del informe anual al sistema de control interno contable.	NO HA INICIADO		

Anexo 2. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización posterior al 31 de julio de 2019
Planes de Mejoramiento Contraloría de Bogotá
 Fecha de corte: 31 de agosto de 2019

2	3317	1	499	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALTA DE CONCILIACION ENTRE RESERVISTOS Y CONTABILIDAD.	RESERVA FALTA DE CONCILIACION ENTRE RESERVISTOS Y CONTABILIDAD	ESTABLECER UN RESUMATO QUE REALICE LA CONCILIACION ENTRE RESERVISTOS Y CONTABILIDAD	RESUMATO ELABORADO	Dirección de Gestión Administrativa y Finanzas	2019-12-31	No se evidencia aun el formato en el sistema de gestión LICHA, que permita realizar la conciliación entre presupuesto y contabilidad debido a que la fecha de inicio está a partir del mes de agosto de 2019, con fecha de terminación del 31 de diciembre de 2019	NO HA INICIADO
2	3318	1	500	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR CARENANCIA DE DOCUMENTOS ANTERIOR A LA ORDEN DE PAGO	ESTABLECER UN RESUMATO QUE REALICE LA CONCILIACION ENTRE RESERVISTOS Y CONTABILIDAD	ESTABLECER UN RESUMATO QUE REALICE LA CONCILIACION ENTRE RESERVISTOS Y CONTABILIDAD	RESUMATO ELABORADO	Dirección de Gestión Administrativa y Finanzas	2019-12-31	No se evidencia aun el formato en el sistema de gestión LICHA, que permita realizar la conciliación entre presupuesto y contabilidad debido a que la fecha de inicio está a partir del mes de agosto de 2019, con fecha de terminación del 31 de diciembre de 2019	NO HA INICIADO
2	3319	1	501	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALTA DE SEGUIMIENTO OPERATIVO Y CONTROL AL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE ACCIONES DE CAMBIAMIENTO PARA JUNIO 30 DE 2019.	RESERVA DIFERENCIAS EN LA PLANEACION RESERVA A LAS OBLIGACIONES DEL AREA DE CONTROL INTERNO EN CUANTO AL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL FACTOR FINANCIERO DURANTE LA VIGENCIA 2019	REPARTE COMUNICACION OFICIAL DE MANERA MENSUAL CON EL ESTADO DE ACCIONES ABIERTAS DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO CON LA CONTRALORIA DE CONTROL INTERNO EN CUANTO AL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL FACTOR FINANCIERO DURANTE LA VIGENCIA 2019	NUMERO DE COMUNICACIONES OFICIALES EMITIDAS/ COMUNICACIONES OFICIALES PROGRAMADAS (9)	Oficina de Control Interno	2019-12-31	De acuerdo con la información que reposa en el aplicativo LICHA, se realizó comunicación oficial con radicado 3-2019-002062 del 02 de agosto de 2019, con el listado de las acciones abiertas de los planes de mejoramiento suscrito con el ente de control a los responsables de la ejecución, recordando las responsabilidades y el cumplimiento de las acciones planteadas.	EN EJECUCION
2	3142	1	491	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR NO ATENDER EL PRINCIPAL DE ANULACION PRESUPUESTAL AL REALIZAR LA CONSTITUCION DE UN ALTO MONTO DEL RESERVISTO EN RESERVAS	RESERVA DISMINUCION DE LOS GIROS EN LA VIGENCIA	REALIZAR 4 SEGUIMIENTOS CON AREAS AFILIADAS Y DE APOYO, QUE REALICEN EL MONITORIO DEL POCENTRAL DE RESERVAS EN RELACION CON LA VIGENCIA ANTERIOR	SEGUIMIENTOS PRESUPUESTALES REALIZADOS/SEGUIMIENTOS PRESUPUESTALES PROGRAMADOS	Subsecretaría de Gestión Corporativa	2020-01-20	De acuerdo al seguimiento realizado no se encontró ninguna evidencia disponible en el sistema de gestión LICHA con respecto a realización de reuniones para el seguimiento con las áreas involucradas y de apoyo que permitan disminuir las reservas con respecto a la vigencia anterior, acción formulada para iniciar el 1 de agosto de 2019.	NO HA INICIADO
2	3314	1	486	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR NO INCLUIR CONTABLEMENTE HECHOS ECONOMICOS DERIVADOS DEL CONVENIO 992 Y 359 DE 2014 EN CUANTIA DE \$798.136. TRAFICO SE REVELA LA EXISTENCIA DE LOS INTERESES SOBRE LOS SALDOS DE LOS INTERESES SOBRE LOS SALDOS EN BANCOS NO COMPROMETIDOS	RESERVA FALTA DE REVELACION DE LAS OBLIGACIONES EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	REPARTE DE MANERA DETALLADA EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS EN ASPECTOS RELATIVOS A LOS CONVENIOS EN RELACION CON LA VIGENCIA ANTERIOR POR EL SUPERVISOR (A) O INTERVENIENTE (A) DEL CONVENIO.	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADAS	Dirección de Gestión Administrativa y Finanzas	2020-02-28	De acuerdo al seguimiento realizado no se encontró ninguna evidencia disponible en el sistema de gestión LICHA con respecto a revelación de manera detallada en las notas a los estados financieros aspectos relativos a los convenios en curso de acuerdo con la información suministrada por el supervisor(s) y/o interviniente(s), acción formulada el 1 de agosto de 2019.	NO HA INICIADO